



COLEGIO OFICIAL
DE AGENTES DE LA PROPIEDAD
INMOBILIARIA DE MADRID

DICTAMEN PERICIAL

Emitido por:

D./D.^a JOSE MARIA DEL CARRE DIAZ-GALVEZ

Colegiado/a Número 1904

Domicilio MARIA DE MOLINA, 60, ESC. A, 2º DRCHA.- 28006
MADRID

A solicitud de: EL PROPIETARIO

Objeto Pericial EDIFICIO RESIDENCIAL EN AVDA. RONDA - 07740
MERCADAL (Islas Baleares)

Número de Registro 168/2025

Madrid a 9 de JUNIO de 2025.



CÉDULA DE PERICIA

D. JOSÉ MARIA DEL CARRE DÍAZ-GÁLVEZ Agente de la Propiedad Inmobiliaria, Colegiado nº 1.904 del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid, con domicilio profesional en la Calle María de Molina nº 60, Esc. A-2ª Dcha. 28006 de Madrid, ha sido designado a solicitud del **propietario** para la realización de informe pericial para la tasación del inmueble sito en la Avenida Ronda de Mercadal.

El perito que realiza este informe actúa como Tasador de Bienes Inmuebles en su condición de Agente de la Propiedad Inmobiliaria, teniendo título suficiente de la materia objeto de pericia, de acuerdo con lo establecido en el Art. 340 de la LEC.

Los epígrafes que contiene el dictamen pericial son los siguientes:

ÍNDICE:

1.-TITULARIDAD Y SITUACIÓN DE LA FINCA OBJETO DE PERICIA.

2. FOTOGRAFIAS DE LA FINCA.





Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid





1.-TITULARIDAD Y SITUACIÓN DE LA FINCA OBJETO DE PERICIA.

Análisis Fincas

Finca: Aparcamiento 1

Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCIÓN sita en la planta sótano señalada con el número 1 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de quince metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 2; a la izquierda, con rampa de acceso a la planta sótano; y al fondo, con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.420

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645358

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Sotano Aparcamiento Nº1

Superficie construida: Quince metros cincuenta y seis decímetros cuadrados (15,56 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 135 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL Nº: 14420

C.R.U.: 07013000645358

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 135 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCION sita en la planta sótano señalada con el número 1 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de quince metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 2; a la izquierda, con rampa de acceso a la planta sótano; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 1'30%. Es el elemento numero UNO, de la finca 19.919, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 135, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

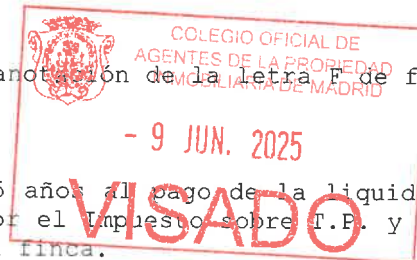
Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra E de fecha 28 de junio de 2023

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra C, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra F de fecha 20 de junio de 2024



Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación D de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra D, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación F de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 207013286FD86E32

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 207013286FD86E32

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 4



Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid

Finca: Aparcamiento 2

Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCIÓN sita en la planta sótano señalada con el número 2 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de quince metros sesenta decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 3; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 1; y al fondo, con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.421

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645365

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Sotano Aparcamiento N°2

Superficie construida: Quince metros con sesenta decímetros cuadrados (15,60 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 139 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14421

C.R.U.: 07013000645365

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 139 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCION sita en la planta sótano señalada con el número del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de quince metros sesenta decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 3; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 1; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 1,31%. Es el elemento número **DOS**, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 139, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

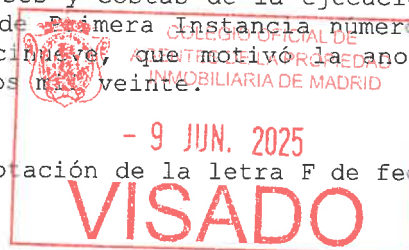
Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra E de fecha 28 de junio de 2023

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra C, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra F de fecha 20 de junio de 2024



Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación D de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra D, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación F de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 207013284369ABD7

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Aparcamiento 3

Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCIÓN sita en la planta sótano señalada con el número 3 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de quince metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 4; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 2; y al fondo, con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.422

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645372

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Sotano Aparcamiento N°3

Superficie construida: Quince metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados (15,53 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 143 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14422

C.R.U.: 07013000645372

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 143 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCION sita en la planta sótano señalada con el número 3 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de quince metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 4; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 2; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 1.20%. Es el elemento número TRES de la finca 14.419, folio 131, del tomo 2.255 del Archivo.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 143, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra E de fecha 28 de junio de 2023

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra C, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra F de fecha 20 de junio de 2024



Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación D de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra D, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación F de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20701328DC396E76

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid

Finca: Aparcamiento 4

Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCIÓN sita en la planta sótano señalada con el número 4 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de quince metros sesenta decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 5; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 3; y al fondo, con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.423

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645389

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Sotano Aparcamiento N°4

Superficie construida: Quince metros sesenta decímetros cuadrados (15,60 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 147 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14423

C.R.U.: 07013000645389

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 147 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCION sita en la planta sótano señalada con el número 4 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de quince metros sesenta decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 5; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 3; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 1.31%. Es el elemento número CUATRO de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: **NO coordinado** con catastro.



TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005

Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 147, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

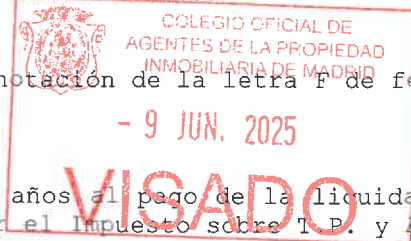
Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra E de fecha 28 de junio de 2023

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra C, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra F de fecha 20 de junio de 2024



Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación D de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra D, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación F de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 207013286458D126

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid

Finca: Aparcamiento 5

Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCIÓN sita en la planta sótano señalada con el número 5 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de quince metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 6; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 4; y al fondo, con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.424

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645396

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Sotano Aparcamiento N.º5

Superficie construida: Quince metros cincuenta decímetros cuadrados (15,50 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 151 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14424

C.R.U.: 07013000645396

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 151 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCION sita en la planta sótano señalada con el número 5 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de quince metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 6; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 4; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 1,22%. Es el elemento número CINCO, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 151, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA



C.S.V.: 20701328AAC2C0D4

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 4

SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra E de fecha 28 de junio de 2023

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra C, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra F de fecha 20 de junio de 2024

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación D de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra D, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación F de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20701328AAC2C0D4

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid

Finca: Aparcamiento 6

Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCIÓN sita en la planta sótano señalada con el número 6 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de quince metros sesenta decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 7; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 5; y al fondo, con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.425

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645402

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Sotano Aparcamiento N°6

Superficie construida: Quince metros sesenta decímetros cuadrados (15,60 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 155 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14425

C.R.U.: 07013000645402

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 155 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCION sita en la planta sótano señalada con el número 6 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de quince metros sesenta decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 7; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 5; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 1'318. Es el elemento número SEIS, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 155, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra E de fecha 28 de junio de 2023

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra C, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

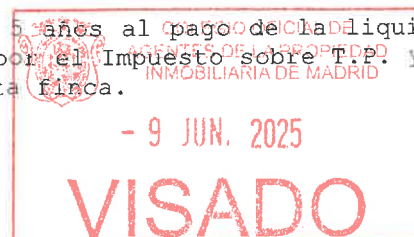
Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación D de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra D, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación F de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho



Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 207013286123F786

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)





Finca: Aparcamiento 7

Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCIÓN sita en la planta sótano señalada con el número 7 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de quince metros sesenta decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 8; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 6; y al fondo, con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.426

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645419

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Sotano Aparcamiento N°7

Superficie construida: Quince metros sesenta decímetros cuadrados (15,60 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 159 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14426

C.R.U.: 07013000645419

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 159 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCION sita en la planta sótano señalada con el número 7 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de quince metros sesenta decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 8; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 6; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 1' 316. Es el elemento número SIETE, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 159, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra E de fecha 28 de junio de 2023

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra C, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra F de fecha 20 de junio de 2024

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación D de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra D, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación F de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20701328574F889E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Aparcamiento 8

Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCIÓN sita en la planta sótano señalada con el número 8 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de quince metros cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 9; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 7; y al fondo, con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.427

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645426

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Sotano Aparcamiento N°8

Superficie construida: Quince metros cuarenta y tres decímetros cuadrados (15,43 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 163 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14427

C.R.U.: 07013000645426

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 163 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCION sita en la planta sótano señalada con el número 8 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de quince metros cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 9; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 7; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 1'20. Es el elemento número OCHO, de la finca 14.419 del folio 131, del tomo 2.255, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 163, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

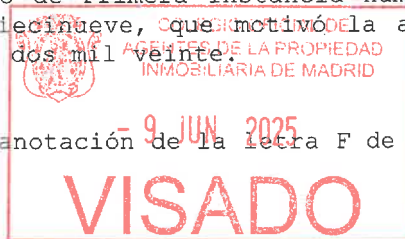
Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra E de fecha 28 de junio de 2023

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra C, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra F de fecha 20 de junio de 2024



Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación D de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra D, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación F de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20701328519896D8

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Aparcamiento 9

Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCIÓN sita en la planta sótano señalada con el número 9 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de catorce metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, y al fondo, con muro de cierre del edificio; y a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 8.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.428

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645433

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Sotano Aparcamiento N°9

Superficie construida: Catorce metros cincuenta decímetros cuadrados (14,50 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 167 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL Nº: 14428

C.R.U.: 07013000645433

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 167 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCION sita en la planta sótano señalada con el número 9 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de catorce metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, y al fondo, con muro de cierre del edificio; y a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 8. Cuota, 1'18%. Es el elemento número NUEVE, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 167, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra E de fecha 28 de junio de 2023

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

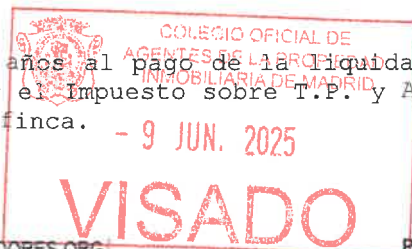
Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra C, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra F de fecha 20 de junio de 2024

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación D de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra D, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación F de esta finca.



Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2070132859C09DD1

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)





Finca: Aparcamiento 10

I. Descripción

Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCIÓN sita en la planta sótano señalada con el número 10 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de once metros quince decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha y a la izquierda, con dicha zona común de paso y maniobra; y al fondo, con escalera de acceso a los pisos superiores.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.429

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645440

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Sotano Aparcamiento N°10

Superficie construida: Once metros quince decímetros cuadrados (11,15 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 171 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14429

C.R.U.: 07013000645440

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 171 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCION sita en la planta sótano señalada con el número 10 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de once metros quince decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha y a la izquierda, con dicha zona común de paso y maniobra; y al fondo, con escalera de acceso a los pisos superiores. Cuota 1'00%. Es el elemento número DIEZ, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 171, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

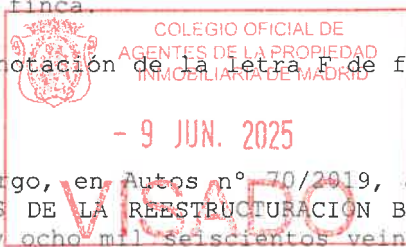
PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra E de fecha 28 de junio de 2023

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra C, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación D de esta finca.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra F de fecha 20 de junio de 2024



Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra D, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación F de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20701328E61C9F83

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Aparcamiento 11

Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCIÓN sita en la planta sótano señalada con el número 11 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de diez metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, y a la izquierda con dicha zona común de paso y maniobra ; y al fondo, con escalera de acceso a los pisos superiores.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.430

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645457

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Sotano Aparcamiento N°11

Superficie construida: Diez metros noventa y cinco decímetros cuadrados (10,95 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 175 Fecha: 17/07/2004



Información Registral expedida por:

JOAQUIN JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ

Registrador de la Propiedad de MAHÓN

CALLE CAP D'ARTRUTX, 22, 1º IZQ
07714 - MAHÓN (IB)
Teléfono: 971364300
Fax: 971364308
Correo electrónico: mahon@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

ELISABET GARCIA ABOGADOS SL

con DNI/CIF: B57839375

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.



IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F45ZH80N0**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14430

C.R.U.: 07013000645457

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 175 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCION sita en la planta sótano señalada con el número 11 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de diez metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, y a la izquierda con dicha zona común de paso y maniobra ; y al fondo, con escalera de acceso a los pisos superiores. Cuota 0'95%. Es el elemento número ONCE, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo, inscripción 3ª, que es la extensa.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Propiedad Horizontal
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



C.S.V.: 207013284423F034

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 4

Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 175, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación letra **A**, por la letra **C**. Anotación letra C de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintitrés al Tomo 2.255, Libro 305, Folio 175.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra B, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

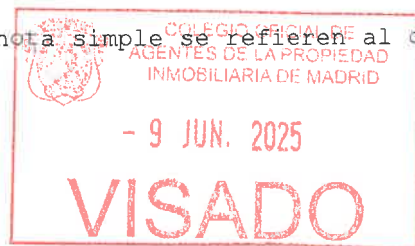
Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



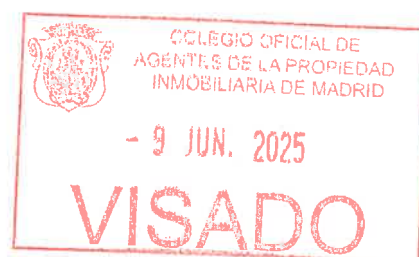
Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 207013284423F034

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)





Finca: Aparcamiento 12

Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCIÓN sita en la planta sótano señalada con el número 12 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de trece metros treinta decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, y fondo con muro de cierre del edificio; y a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 13.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.431

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645464

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Sotano Aparcamiento N°12

Superficie construida: Trece metros treinta decímetros cuadrados (13,30 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 179 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14431

C.R.U.: 07013000645464

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 179 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCION sita en la planta sótano señalada con el número 12 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de trece metros treinta decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, y fondo con muro de cierre del edificio; y a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 13. Cuota 1'1%. Es el elemento número DOCE, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo, inscripción 3ª, que es la extensa.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 179, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra E de fecha 28 de junio de 2023

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra C, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra F de fecha 20 de junio de 2024

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación D de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra D, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación F de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20701328DF44A2A1

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)





Finca: Aparcamiento 13

Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCIÓN sita en la planta sótano señalada con el número 13 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de diez metros setenta y siete decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 12; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 14; y al fondo, con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.432

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645471

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Sotano Aparcamiento N°13

Superficie construida: Diez metros setenta y siete decímetros cuadrados (10,77 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 183 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14432

C.R.U.: 07013000645471

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 183 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCION sita en la planta sótano señalada con el número 13 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de diez metros setenta y siete decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 12; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 14; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 0.93 %. Es el elemento número TRECE de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 183, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra E de fecha 28 de junio de 2023

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra C, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra F de fecha 20 de junio de 2024

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación D de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra D, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación F de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20701328EF4ECF64

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Aparcamiento 14

Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCIÓN sita en la planta sótano señalada con el número 14 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de diez metros ochenta decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 13; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 15; y al fondo, con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.433

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645488

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Sotano Aparcamiento N°14

Superficie construida: Diez metros ochenta decímetros cuadrados (10,80 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 187 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14433

C.R.U.: 07013000645488

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 187 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCION sita en la planta sótano señalada con el número 14 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de diez metros ochenta decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 13; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 15; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 0'94%. Es el elemento número CATORCE, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 187, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra E de fecha 28 de junio de 2023

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra C, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra F de fecha 20 de junio de 2024

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación D de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra D, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación F de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20701328A16214DF

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 20701328A16214DF



Finca: Aparcamiento 15

Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCIÓN sita en la planta sótano señalada con el número 15 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de once metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 14; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 16; y al fondo, con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.434

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645495

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Sotano Aparcamiento N°15

Superficie construida: Once metros cuarenta y dos decímetros cuadrados (11,42 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 191 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14434

C.R.U.: 07013000645495

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 191 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCION sita en la planta sótano señalada con el número 15 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de once metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 14; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 16; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 1'058%. Es el elemento número QUINCE, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 191, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA



C.S.V.: 20701328933BB08E

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 4

SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

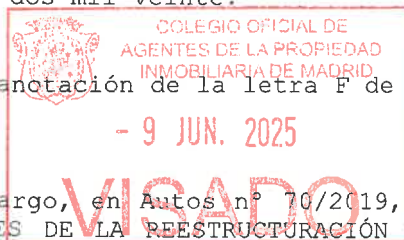
Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra E de fecha 28 de junio de 2023

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra C, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra F de fecha 20 de junio de 2024



Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra D, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación D de esta finca.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación F de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20701328933BB08E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Aparcamiento 16

Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCIÓN sita en la planta sótano señalada con el número 16 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de doce metros cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 15; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 17; y al fondo, con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.435

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645501

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Sotano Aparcamiento N°16

Superficie construida: Doce metros cuarenta y tres decímetros cuadrados (12,43 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 195 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL Nº: 14435

C.R.U.: 07013000645501

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 195 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCION sita en la planta sótano señalada con el número 16 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de doce metros cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 15; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 17; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 1'06%. Es el elemento número DIECISEIS, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 195, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra E de fecha 28 de junio de 2023

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra C, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra F de fecha 20 de junio de 2024

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación D de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra D, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación F de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 207013286955E9FC

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Aparcamiento 17

Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCIÓN sita en la planta sótano señalada con el número 17 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de trece metros veinte decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 16; y a la izquierda y fondo, con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.436

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645518

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Sotano Aparcamiento N°17

Superficie construida: Trece metros veinte decímetros cuadrados (13,20 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 199 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14436

C.R.U.: 07013000645518

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 199 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Plaza de aparcamiento en CONSTRUCCION sita en la planta sótano señalada con el número 17 del edificio sito en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie útil de trece metros veinte decímetros cuadrados. Linda, al frente, entrando con zona común de paso y maniobra; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con plaza de aparcamiento número 16; y a la izquierda y fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 1,08%. Es el elemento número DIECISIETE, de la finca 14.419 al folio 131, del tomo 2.255, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 199, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

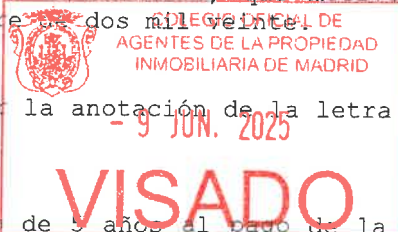
Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra E de fecha 28 de junio de 2023

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra C, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra F de fecha 20 de junio de 2024



Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación D de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra D, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación F de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2070132886270323

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Local Planta Baja

Local sin uso determinado, EN CONSTRUCCIÓN, sito en la planta baja del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, del término municipal de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de doscientos quince metros, setenta decímetros cuadrados, más dos metros, veinte decímetros cuadrados, de terraza cubierta computada al cincuenta por ciento. Linda, al frente, con Vía Ronda; y mirando desde dicho frente, a la derecha, en parte con zaguán, vestíbulo común y caja de escalera, y en parte con vivienda señalada con el número veintiuno de orden del edificio; a la izquierda y al fondo, con muro de cierre del edificio





**Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria de Madrid**

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.437

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645525

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Local comercial

Superficie construida: Doscientos quince metros setenta decímetros cuadrados (215,70 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 203 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14437

C.R.U.: 07013000645525

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 203 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Local sin uso determinado, EN CONSTRUCCIÓN, sito en la planta baja del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, del término municipal de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de doscientos quince metros, setenta decímetros cuadrados, más dos metros, veinte decímetros cuadrados, de terraza cubierta computada al cincuenta por ciento. Linda, al frente, con Vía Ronda; y mirando desde dicho frente, a la derecha, en parte con zaguán, vestíbulo común y caja de escalera, y en parte con vivienda señalada con el número veintiuno de orden del edificio; a la izquierda y al fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 5,50%. Es el elemento número DIECIOCHO, de la finca 14.419, al folio 131 del tomo 2.255 del Archivo, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: 3671902EE9237S0001BK

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Propiedad Horizontal
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 203, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, a favor del Excelentísimo AYUNTAMIENTO DE MERCADAL, por la cantidad total de dos mil ciento cincuenta y cuatro euros y setenta y tres céntimos de euro, en virtud de mandamiento dictado por el Recaudador Ejecutivo, el día tres de diciembre de dos mil doce, que motivó la anotación letra A, de fecha veinte de diciembre de dos mil doce, de la que se expidió certificación de cargas.

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra C de fecha 08 de noviembre de 2016

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra G de fecha 17 de febrero de 2021

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo a favor del Excelentísimo AYUNTAMIENTO DE MERCADAL, por la cantidad total de mil doscientos cuarenta y un euros y cuarenta y cuatro céntimos de euro, en virtud de mandamiento dictado por el Recaudador Ejecutivo, el día nueve de julio de dos mil catorce, que motivó la anotación letra B, de fecha veintinueve de julio de dos mil catorce, de la que se expidió certificación de cargas.

PRORROGADA la anotación de la letra B por la anotación de la letra D de fecha 06 de julio de 2018

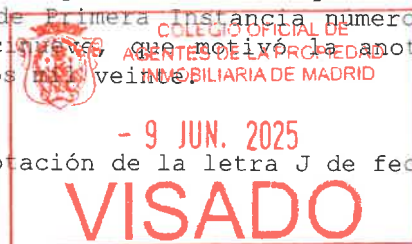
PRORROGADA la anotación de la letra B por la anotación de la letra H de fecha 17 de febrero de 2022

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación F de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra F, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veintinueve.

PRORROGADA la anotación de la letra F por la anotación de la letra J de fecha 20 de junio de 2024

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en expediente número 616, a favor de la **AJUNTAMENT D'ES MERCADAL**, por nueve mil seiscientos cincuenta y seis



euros con dieciocho céntimos de principal, mil novecientos treinta y un euros con veinticuatro céntimos de recargo, mil ochocientos noventa y seis euros con sesenta y cuatro céntimos de intereses, cuatrocientos cincuenta euros de costas, siendo la cantidad total **trece mil novecientos treinta y cuatro euros con seis céntimos**, en virtud de mandamiento expedido por el Tesorero interino del Ayuntamiento de Es Mercadal, Don Joan Allés Coll, el día cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro, de la que se expidió certificación de cargas. Anotación letra I de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticuatro al Tomo 2.255, Libro 305, Folio 204.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación J de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

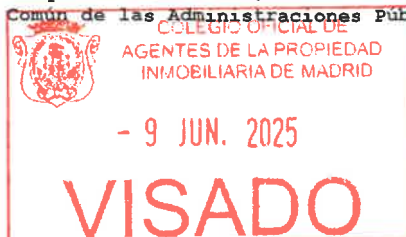
Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20701328AE210A36

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Finca: Edificio Plurifamiliar (en construcción)





**Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria de Madrid**

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.419

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645310

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta baja y primera planta.

Superficie construida: Quinientos treinta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados (534,80 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 3ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 131 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14419

C.R.U.: 07013000645310

DATOS REGISTRALES

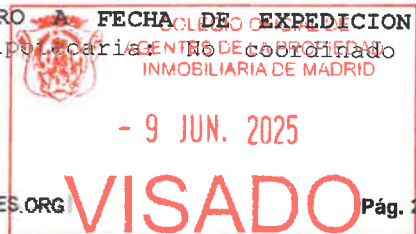
Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 131 Inscripción: 3

DESCRIPCION

URBANA: Edificio plurifamiliar entre medianeras en C ONSTRUCCION ubicado en la parcela de terreno constitutiva de las fincas números 63, 64 y 65, sita en la Unidad de Actuación Urbanística Vía Ronda Segunda Fase de Es Mercadal, en la calle Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro; cuya parcela tiene una superficie de quinientos treinta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados. El edificio está formado por diecisiete viviendas ocupando las plantas baja, primera, segunda y altillo, un local sin uso determinado en planta baja y un garaje en planta sótano en el que se integran diecisiete plazas de aparcamiento. La planta sótano mide una superficie cerrada de quinientos dieciseis metros veinte decímetros cuadrados, incluidas zonas comunes y rampa de acceso y contiene diecisiete plazas de aparcamiento. La planta baja ocupa una superficie cerrada de cuatrocientos setenta metros sesenta decímetros cuadrados, incluidas zonas comunes, y en ella se ubican el local sin uso determinado y tres viviendas designadas como 0A, 0B y 0C. La planta primera ocupa una superficie cerrada de cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados, incluidas zonas comunes, y en ella se ubican siete viviendas designadas como 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F y 1G. La planta segunda mide una superficie cerrada de cuatrocientos noventa y cuatro metros setenta decímetros cuadrados y la planta altillo doscientos sesenta metros veinte decímetros cuadrados, ubicándose entre ambas plantas siete viviendas tipo dúplex designadas como 2A, 2B, 2C, 2D, 2E y 2F. La cubierta del edificio es inclinada a dos aguas y de teja árabe. La superficie total cerrada es de dos mil doscientos treinta y cinco metros setenta decímetros cuadrados, computadas las zonas comunes y las terrazas cubiertas al cincuenta por ciento. El acceso al local comercial, la entrada del edificio y la rampa de acceso al sótano se realiza por el vial principal, Vía Ronda, hallándose dichos accesos a distinto nivel, ya que se adaptan a la pendiente de la calle. Por tanto, la planta baja tiene dos niveles: acceso a local comercial y toda su superficie, y el acceso al edificio y las viviendas. Linda: al frente, con calles de situación, y mirando desde dicho frente: a la derecha, con edificio números 38 y 40 de la calle Verge del Toro; izquierda, con solar sito en calle Vía Ronda, número 76; y fondo, con solar sito en calle Sant Nicolau, número 3

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria. No está coordinado con catastro.



TITULARES ACTUALES

Nombre : **CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.**
C.I.F. : B57360224
Título : Permuta
Participación : **PLENO DOMINIO**
Fecha Escritura : 01 de agosto de 2005
Notario : Don Fernando María Rubio Castañera
Población : Mahón
Protocolo : 1882/2005.
Inscripción : 2ª de fecha 30/12/2005

Nombre : **CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.**
C.I.F. : B57360224
Título : Obra Nueva En Construcción
Participación : **TOTALIDAD** del pleno dominio
Fecha Escritura : 01 de agosto de 2005
Notario : Don Fernando María Rubio Castañera
Población : Mahón
Protocolo : 1883/2005.
Inscripción : 3ª de fecha 30/12/2005

Nombre : **CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.**
C.I.F. : B57360224
Título : Propiedad Horizontal
Participación : **TOTALIDAD** del pleno dominio
Fecha Escritura : 01 de agosto de 2005
Notario : Don Fernando María Rubio Castañera
Población : Mahón
Protocolo : 1883/2005.
Inscripción : 3ª de fecha 30/12/2005

Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 3ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 131, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.



CARGAS

Está afecta, a las cargas urbanísticas que se indican en la inscripción 1ª

Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99 de 5 de Noviembre

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2070132810077AD4

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Vivienda Planta Baja OA

Vivienda en CONSTRUCCIÓN señalada como OA, sita en la planta baja del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda, al frente entrando, en parte con patio de luces, en parte con vestíbulo común y en parte con elemento número veinte de orden del edificio; y mirando desde dicho frente, a la derecha, en parte con la Vía Ronda y en parte con rampa de acceso a la planta sótano; a la izquierda, con el elemento número veintiuno de orden del edificio; y al fondo, en parte con la rampa de acceso a la planta sótano y en parte con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.438

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645532

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta baja OA

Superficie construida: Setenta metros cuarenta decímetros cuadrados (70,40 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 207 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14438

C.R.U.: 07013000645532

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 207 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda en CONSTRUCCION señalada como 0A, sita en la planta baja del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda, al frente entrando, en parte con patio de luces, en parte con vestíbulo común y en parte con elemento número veinte de orden del edificio; y mirando desde dicho frente, a la derecha, en parte con la Vía Ronda y en parte con rampa de acceso a la planta sótano; a la izquierda, con el elemento número veintiuno de orden del edificio; y al fondo, en parte con la rampa de acceso a la planta sótano y en parte con muro de cierre del edificio. Cuota, 4'00%. Es el elemento número DIECINUEVE, de la finca 14.419, folio 131, del tomo 2.255 del archivo, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Propiedad Horizontal
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 207, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99, de 5 de Noviembre.

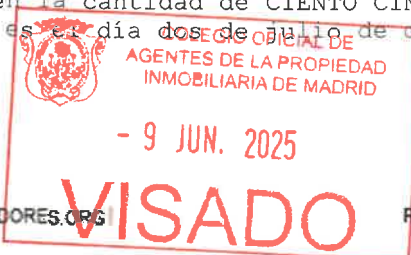
Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES, por la cantidad de CIENTO VEINTICUATRO MIL EUROS de principal, sus intereses ordinarios a razón del tres enteros y seiscientas cinco milésimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de dos años al tipo del doce por ciento nominal anual, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS y de la cantidad de dieciocho mil seiscientos euros para costas, en virtud de escritura de fecha veintidós de mayo de dos mil seis, otorgada ante el Notario de Mahón don Jesús María Morote Mendoza, protocolo 813, que causó la inscripción 2ª, de la finca 14438 de MERCADAL, al folio 207 del tomo 2255 del Archivo, de fecha catorce de junio de dos mil seis. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTE EUROS. El vencimiento del préstamo es el día treinta y uno de mayo de dos mil treinta y ocho.

A efectos informativos:

Iniciado procedimiento ejecutivo de la hipoteca se ha practicado la anotación de embargo letra A con fecha 12 de Septiembre de 2.019 en las fincas registrales números 14420, 14421, 14422, 14423, 14424, 14425, 14426, 14427, 14428, 14429, 14430, 14431, 14432, 14433, 14434, 14435, 14436, 14445 y 14454.

Modificada la hipoteca resultante de la inscripción 2ª a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES en cuanto a sus intereses a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual, en virtud de escritura de fecha treinta de agosto de dos mil once, ante el Notario de Alaior don Luis Miguel Ferrer García, protocolo 182, que causó la inscripción 3ª, al folio 208 del tomo 2255 del Archivo, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once. El préstamo vencerá el día 31 de mayo de 2038.

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad BANCO MARE NOSTRUM S.A., por la cantidad de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS Y CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO de principal, sus intereses ordinarios a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO y de la cantidad de seiscientos veintiun euros y cincuenta y un céntimos de euro para costas, en virtud de escritura de fecha veintiocho de junio de dos mil doce, otorgada ante el Notario de Mahón don Alberto Vela Navarro-Rubio, protocolo 598, que causó la inscripción 4ª, de la finca 14438 de MERCADAL, al folio 210 del tomo 2255 del Archivo, de fecha veintiséis de julio de dos mil doce. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS. El vencimiento del préstamo es el día dos de julio de dos mil veintinueve.



Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 2ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 5ª, al folio 44 del tomo 2512 del Archivo, de fecha diecinueve de marzo de dos mil catorce.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 4ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 6ª, al folio 45 del tomo 2512 del Archivo, de fecha diecinueve de marzo de dos mil catorce.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 96/2019, a favor de, doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal y doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó-Mahón, el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, que motivó la anotación letra A, de fecha veintidós de febrero de dos mil veintiuno.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 207013288723F426

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de



C.S.V.: 207013288723F426

documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Vivienda Planta Baja OB

Vivienda en CONSTRUCCIÓN señalada como 0b, sita en la planta baja del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de cuarenta y nueve metros setenta decímetros cuadrados. Linda, al frente entrando, con vestíbulo común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con zaguán y vestíbulo comunes; a la izquierda, con el elemento número diecinueve de orden del edificio; y al fondo, con la Vía Ronda.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.439

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645549

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta baja OB

Superficie construida: Cuarenta y nueve metros setenta decímetros cuadrados (49,70 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 211 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14439

C.R.U.: 07013000645549

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 211 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda en CONSTRUCCION señalada como 0b, sita en la planta baja del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de cuarenta y nueve metros setenta decímetros cuadrados. Linda, al frente entrando, con vestíbulo común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con zaguán y vestíbulo comunes; a la izquierda, con el elemento número diecinueve de orden del edificio; y al fondo, con la Vía Ronda. Cuota, 3'50%. Es el elemento número VEINTE, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Propiedad Horizontal
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 211, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

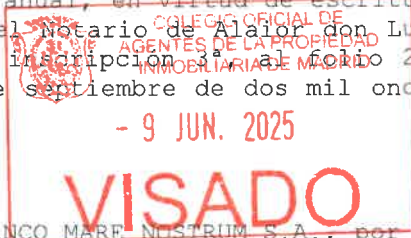
Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99, de 5 de Noviembre.

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES, por la cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL EUROS de principal, sus intereses ordinarios a razón del tres enteros y seiscientos cinco milésimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de dos años al tipo del doce por ciento nominal anual, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de VEINTITRES MIL CUARENTA EUROS y de la cantidad de catorce mil cuatrocientos euros para costas, en virtud de escritura de fecha veintidós de mayo de dos mil seis, otorgada ante el Notario de Mahón don Jesús María Morote Mendoza, protocolo 813, que causó la inscripción 2ª, de la finca 14439 de MERCADAL, al folio 211 del tomo 2255 del Archivo, de fecha catorce de junio de dos mil seis. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS. El vencimiento del préstamo es el día treinta y uno de mayo de dos mil treinta y ocho.

A efectos informativos:

Iniciado procedimiento ejecutivo de la hipoteca se ha practicado la anotación de embargo letra A con fecha 12 de Septiembre de 2.019 en las fincas registrales números 14420, 14421, 14422, 14423, 14424, 14425, 14426, 14427, 14428, 14429, 14430, 14431, 14432, 14433, 14434, 14435, 14436, 14445 y 14454.

Modificada la hipoteca resultante de la inscripción 2ª a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES en cuanto a sus intereses a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual, en virtud de escritura de fecha treinta de agosto de dos mil once, ante el Notario de Alaior don Luis Miguel Ferrer García, protocolo 182, que causó la inscripción 3ª, al folio 211 del tomo 2255 del Archivo, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once. El préstamo vencerá el día 31 de mayo de 2038.



Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad BANCO MARE NOSTRUM S.A., por la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO de principal, sus intereses ordinarios a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO y de la cantidad de cuatrocientos ochenta y un euros y diecinueve céntimos de euro para costas, en virtud de escritura de fecha veintiocho de junio de dos mil doce, otorgada ante el Notario de Mahón don Alberto Vela Navarro-Rubio, protocolo 598, que causó la inscripción 4ª, de la finca 14439 de MERCADAL, al folio 211 del tomo 2255 del Archivo, de fecha veintiséis de julio de dos mil doce. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de CIENTO VEINTE MIL EUROS. El vencimiento del préstamo es el día dos de julio de dos mil veintinueve.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 2ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 5ª, al folio 211 del tomo 2255 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 4ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 6ª, al folio 212 del tomo 2255 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 96/2019, a favor de, doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal y doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó-Mahón, el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, que motivó la anotación letra A, de fecha veintidós de febrero de dos mil veintiuno.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro



(*) C.S.V. : 207013289051E3C0

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>



(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante

el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Vivienda Planta Baja OC

Vivienda en CONSTRUCCIÓN señalada como OC, sita en la planta baja del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta metros cincuenta decímetros cuadrados, más dos metros veinte decímetros cuadrados de terraza cubierta computada al cincuenta por ciento. Linda, al frente entrando, en parte con vestíbulo común, en parte con patio de luces y en parte con el elemento número 19 de orden del edificio; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con muro de cierre del edificio; a la izquierda, con el elemento número dieciocho de orden del edificio; y al fondo, con muro de cierre del edificio del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.440

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645556

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta baja OC

Superficie construida: Setenta metros cincuenta decímetros cuadrados (70,50 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 215 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14440

C.R.U.: 07013000645556

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 215 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda en CONSTRUCCION señalada como 0C, sita en la planta baja del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta metros cincuenta decímetros cuadrados, más dos metros veinte decímetros cuadrados de terraza cubierta computada al cincuenta por ciento. Linda, al frente entrando, en parte con vestíbulo común, en parte con patio de luces y en parte con el elemento número 19 de orden del edificio; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con muro de cierre del edificio; a la izquierda, con el elemento número dieciocho de orden del edificio; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 4'00%. Es el elemento número VEINTIUNO, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Propiedad Horizontal
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 14/06/2006



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 14 de junio de 2006, al Folio 215, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99, de 5 de Noviembre.

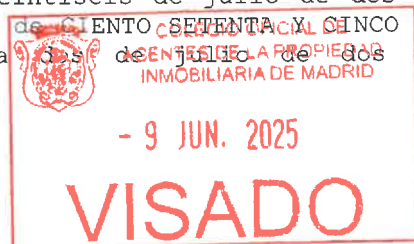
Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES, por la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL EUROS de principal, sus intereses ordinarios a razón del tres enteros y seiscientas cinco milésimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de dos años al tipo del doce por ciento nominal anual, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS y de la cantidad de veintiun mil euros para costas, en virtud de escritura de fecha veintidós de mayo de dos mil seis, otorgada ante el Notario de Mahón don Jesús María Morote Mendoza, protocolo 813, que causó la inscripción 2ª, de la finca 14440 de MERCADAL, al folio 215 del tomo 2255 del Archivo, de fecha catorce de junio de dos mil seis. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS EUROS. El vencimiento del préstamo es el día treinta y uno de mayo de dos mil treinta y ocho.

A efectos informativos:

Iniciado procedimiento ejecutivo de la hipoteca se ha practicado la anotación de embargo letra A con fecha 12 de Septiembre de 2.019 en las fincas registrales números 14420, 14421, 14422, 14423, 14424, 14425, 14426, 14427, 14428, 14429, 14430, 14431, 14432, 14433, 14434, 14435, 14436, 14445 y 14454.

Modificada la hipoteca resultante de la inscripción 2ª a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES en cuanto a sus intereses a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual, en virtud de escritura de fecha treinta de agosto de dos mil once, ante el Notario de Alaior don Luis Miguel Ferrer García, protocolo 182 que causó la inscripción 3ª, al folio 215 del tomo 2255 del Archivo, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once. El préstamo vencerá el día 31 de mayo de 2038.

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad BANCO MARE NOSTRUM S.A., por la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO de principal, sus intereses ordinarios a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de MIL CIENTO VEINTIDOS EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de MIL CIENTO VEINTIDOS EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO y de la cantidad de setecientos un euros y setenta y cuatro céntimos de euro para costas, en virtud de escritura de fecha veintiocho de junio de dos mil doce, otorgada ante el Notario de Mahón don Alberto Vela Navarro-Rubio, protocolo 598, que causó la inscripción 4ª, de la finca 14440 de MERCADAL, al folio 215 del tomo 2255 del Archivo, de fecha veintiséis de julio de dos mil doce. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS. El vencimiento del préstamo es el día 31 de julio de dos mil veintinueve.



Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 2ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 5ª, al folio 215 del tomo 2255 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 4ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 6ª, al folio 216 del tomo 2255 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 96/2019, a favor de, doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal y doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó-Mahón, el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, que motivó la anotación letra A, de fecha veintidós de febrero de dos mil veintiuno.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2070132858157AB5

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado



C.S.V. : 2070132858157AB5

electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Vivienda 1A

Vivienda en CONSTRUCCIÓN señalada como 1A, sita en la planta piso primero del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados. Linda, al frente entrando, en parte con vestíbulo común, en parte con patio de luces y en parte con el elemento número 23 de orden del edificio; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con vuelo de la Vía de Ronda; a la izquierda, con el elemento número veintisiete de orden del edificio; y al fondo, con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.441

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645563

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta 1 puerta A

Superficie construida: Setenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados (79,90 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.255 Libro: 305 Folio: 219 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14441

C.R.U.: 07013000645563

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2255 Libro: 305 Folio: 219 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda en CONSTRUCCION señalada como 1A, sita en la planta piso primero del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados. Linda, al frente entrando, en parte con vestíbulo común, en parte con patio de luces y en parte con el elemento número 23 de orden del edificio; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con vuelo de la Vía de Ronda; a la izquierda, con el elemento número veintisiete de orden del edificio; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 4'50%. Es el elemento número VEINTIDOS, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Propiedad Horizontal
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 219, del Libro 305, Tomo 2255 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99 de 5 de Noviembre.

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS de principal, sus intereses ordinarios a razón del tres enteros y seiscientas cinco milésimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de dos años al tipo del doce por ciento nominal anual, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS y de la cantidad de veintitrés mil cien euros para costas, en virtud de escritura de fecha veintidós de mayo de dos mil seis, otorgada ante el Notario de Mahón don Jesús María Morote Mendoza, protocolo 813, que causó la inscripción 2ª, de la finca 14441 de MERCADAL, al folio 219 del tomo 2255 del Archivo, de fecha catorce de junio de dos mil seis. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTE EUROS. El vencimiento del préstamo es el día treinta y uno de mayo de dos mil treinta y ocho.

A efectos informativos:

Iniciado procedimiento ejecutivo de la hipoteca se ha practicado la anotación de embargo letra A con fecha 12 de Septiembre de 2.019 en las fincas registrales números 14420, 14421, 14422, 14423, 14424, 14425, 14426, 14427, 14428, 14429, 14430, 14431, 14432, 14433, 14434, 14435, 14436, 14445 y 14454.

Modificada la hipoteca resultante de la inscripción 2ª a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES en cuanto a sus intereses a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual, en virtud de escritura de fecha treinta de agosto de dos mil once, ante el Notario de Alaior don Luis Miguel Ferrer García, protocolo 182 que causó la inscripción 3ª, al folio 219 del tomo 2255 del Archivo, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once. El préstamo vencerá el día 31 de mayo de 2038.

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad BANCO MARE NOSTRUM S.A., por la cantidad de CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO de principal, sus intereses ordinarios a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO y de la cantidad de setecientos setenta y un euros y noventa y un céntimos de euro para costas, en virtud de escritura de fecha veintiocho de junio de dos mil doce, otorgada ante el Notario de Mahón don Alberto Vela Navarro-Rubio, protocolo 598, que causó la inscripción 4ª, de la finca 14441 de MERCADAL, al folio 219 del tomo 2255 del Archivo, de fecha veintiséis de julio de dos mil doce. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS. El vencimiento del préstamo es el día dos de julio de dos mil veintinueve.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 2ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE REESTRUCTURACIÓN BANCARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 5ª, al folio 219 del tomo 2255 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 4ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 6ª, al folio 220 del tomo 2255 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 96/2019, a favor de, doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal y doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó-Mahón, el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, que motivó la anotación letra A, de fecha veintidós de febrero de dos mil veintiuno.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.



----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 207013282CB3DBA5

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante



C.S.V. : 207013282CB3DBA5

el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Vivienda 1B

Vivienda en CONSTRUCCIÓN señalada como 1B, sita en la planta piso primero del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de cincuenta y dos metros noventa decímetros cuadrados. Linda, al frente entrando, con vestíbulo común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número veinticuatro de orden del edificio; a la izquierda, con el elemento número veintidós de orden de edificio; y al fondo, con vuelo de la Vía Ronda.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.442

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645570

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta 1 puerta B

Superficie construida: Cincuenta y dos metros noventa decímetros cuadrados (52,90 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.260 Libro: 306 Folio: 1 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14442

C.R.U.: 07013000645570

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2260 Libro: 306 Folio: 1 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda en CONSTRUCCION señalada como 1B, sita en la planta piso primero del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de cincuenta y dos metros noventa decímetros cuadrados. Linda, al frente entrando, con vestíbulo común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número veinticuatro de orden del edificio; a la izquierda, con el elemento número veintidós de orden del edificio; y al fondo, con vuelo de la Vía Ronda. Cuota, 3'85%. Es el elemento número VEINTITRES, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Propiedad Horizontal
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 14/06/2006



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 14 de junio de 2006, al Folio 1, del Libro 306, Tomo 2260 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99 de 5 de Noviembre.

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES, por la cantidad de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS de principal, sus intereses ordinarios a razón del tres enteros y seiscientas cinco milésimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de dos años al tipo del doce por ciento nominal anual, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS y de la cantidad de quince mil seiscientos sesenta euros para costas, en virtud de escritura de fecha veintidós de mayo de dos mil seis, otorgada ante el Notario de Mahón don Jesús María Morote Mendoza, protocolo 813, que causó la inscripción 2ª, de la finca 14442 de MERCADAL, al folio 1 del tomo 2260 del Archivo, de fecha catorce de junio de dos mil seis. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de CIENTO SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS. El vencimiento del préstamo es el día treinta y uno de mayo de dos mil treinta y ocho.

A efectos informativos:

Iniciado procedimiento ejecutivo de la hipoteca se ha practicado la anotación de embargo letra A con fecha 12 de Septiembre de 2.019 en las fincas registrales números 14420, 14421, 14422, 14423, 14424, 14425, 14426, 14427, 14428, 14429, 14430, 14431, 14432, 14433, 14434, 14435, 14436, 14445 y 14454.

Modificada la hipoteca resultante de la inscripción 2ª a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES en cuanto a sus intereses a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual, en virtud de escritura de fecha treinta de agosto de dos mil once, ante el Notario de Alaior don Luis Miguel Ferrer García, protocolo 182 que causó la inscripción 3ª, al folio 1 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once. El préstamo vencerá el día 31 de mayo de 2038.

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad BANCO MARE NOSTRUM S.A., por la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO de principal, sus intereses ordinarios a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO y de la cantidad de quinientos veintitrés euros y treinta céntimos de euro para costas, en virtud de escritura de fecha veintiocho de junio de dos mil doce, otorgada ante el Notario de Mahón don Alberto Vela Navarro-Rubio, protocolo 598, que causó la inscripción 4ª, de la finca 14442 de MERCADAL, al folio 1 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintiséis de julio de dos mil doce. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS EUROS. El vencimiento del préstamo es el día dos de julio de dos mil veintinueve.



Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 2ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 5ª, al folio 1 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 4ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 6ª, al folio 2 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 96/2019, a favor de, doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal y doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó-Mahón, el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, que motivó la anotación letra A, de fecha veintidós de febrero de dos mil veintiuno.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.



----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2070132818A16649

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado



C.S.V.: 2070132818A16649

electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Vivienda 1C

Vivienda en CONSTRUCCIÓN señalada como 1C, sita en la planta piso primero del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de cuarenta y siete metros treinta decímetros cuadrados. Linda, al frente entrando, con vestíbulo común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número veinticinco de orden del edificio; a la izquierda, con el elemento número veintitrés de orden del edificio; y al fondo, con vuelo de la Vía Ronda.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.443

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645587

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta 1 puerta C

Superficie construida: Cuarenta y siete metros treinta decímetros cuadrados (47,30 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.260 Libro: 306 Folio: 5 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14443

C.R.U.: 07013000645587

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2260 Libro: 306 Folio: 5 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda en CONSTRUCCION señalada como 1C, sita en la planta piso primero del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de cuarenta y siete metros treinta decímetros cuadrados. Linda, al frente entrando, con vestíbulo común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número veinticinco de orden del edificio; a la izquierda, con el elemento número veintitrés de orden del edificio; y al fondo, con vuelo de la Via Ronda. Cuota, 3,75%. Es el elemento número VEINTICUATRO, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Propiedad Horizontal
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 5, del Libro 306, Tomo 2260 del Archivo.

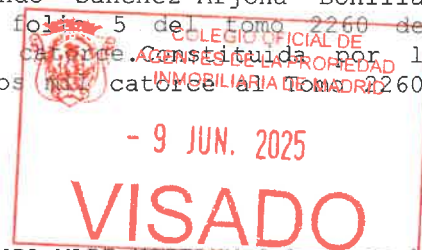
CARGAS

Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99, de 5 de Noviembre

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES, por la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL EUROS de capital, sus intereses ordinarios correspondientes, de la cantidad de catorce mil cien euros para costas y gastos y de la cantidad máxima de veintidós mil quinientos sesenta euros por intereses de demora; en virtud de escritura de fecha veintidós de mayo de dos mil seis, otorgada ante el Notario de Mahón don Jesús María Morote Mendoza, protocolo 813, que causó la inscripción 2ª, de la finca 14443 de MERCADAL, al folio 5 del tomo 2260 del Archivo, de fecha catorce de junio de dos mil seis. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS. El vencimiento del préstamo es el día treinta y uno de mayo de dos mil treinta y ocho.

Modificada la hipoteca resultante de la inscripción 2ª a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES en cuanto a sus intereses a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual, en virtud de escritura de fecha treinta de agosto de dos mil once, ante el Notario de Alaior don Luis Miguel Ferrer García, protocolo 182, que causó la inscripción 3ª, al folio 5 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 2ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 5ª, al folio 5 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce. Constituida por la inscripción 5ª de fecha veinte de marzo del año dos mil catorce en el tomo 2260, Libro 306, Folio 5.



Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad BANCO MARE NOSTRUM S.A., por la cantidad de TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS Y ONCE CÉNTIMOS DE EURO de capital prestado, de hasta setecientos cincuenta y tres euros y ochenta y siete céntimos de euro en concepto de intereses ordinarios, de hasta setecientos cincuenta y tres euros y ochenta y siete céntimos de euro en concepto de intereses de demora, y de la cantidad de cuatrocientos setenta y un euros y diecisiete céntimos de euro para costas y gastos. en virtud de escritura de fecha veintiocho de junio de dos mil doce, otorgada ante el Notario de Mahón don Alberto Vela Navarro-Rubio, protocolo 598, que causó la inscripción 4ª, de la finca 14443 de MERCADAL, al folio 5 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintiséis de julio de dos mil doce. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS. El vencimiento del préstamo es el día dos de julio de dos mil veintinueve.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 4ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil

catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 6ª, al folio 6 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce. Constituida por la inscripción 6ª de fecha veinte de marzo del año dos mil catorce al Tomo 2260, Libro 306, Folio 6.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación B de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra B, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

PRORROGADA la anotación de la letra B por la anotación de la letra C de fecha 20 de junio de 2024

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20701328BF9015F6



C.S.V.: 20701328BF9015F6

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Vivienda 1D

Vivienda en CONSTRUCCIÓN señalada como 1D, sita en la planta piso primero del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de cuarenta y siete metros treinta decímetros cuadrados. Linda, al frente entrando, con vestíbulo común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número veintiséis de orden del edificio; a la izquierda, con el elemento número veinticuatro de orden del edificio; y al fondo, con vuelo de la Vía Ronda.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.444

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645594

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta 1 puerta D

Superficie construida: Cuarenta y siete metros treinta decímetros cuadrados (47,30 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.260 Libro: 306 Folio: 9 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714
TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14444

C.R.U.: 07013000645594

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2260 Libro: 306 Folio: 9 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda en CONSTRUCCION señalada como 1D, sita en la planta piso primero del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de cuarenta y siete metros treinta decímetros cuadrados. Linda, al frente entrando, con vestíbulo común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número veintiseis de orden del edificio; a la izquierda, con el elemento número veinticuatro de orden del edificio; y al fondo, con vuelo de la Vía Ronda. Cuota, 3'75%. Es el elemento número VEINTICINCO, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Propiedad Horizontal
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 9, del Libro 306, Tomo 2260 del Archivo.

CARGAS



C.S.V.: 2070132823B50F79

Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99 de 5 de Noviembre.

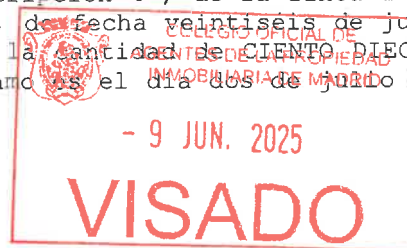
Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES, por la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL EUROS de principal, sus intereses ordinarios a razón del tres enteros y seiscientas cinco milésimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de dos años al tipo del doce por ciento nominal anual, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS y de la cantidad de catorce mil cien euros para costas, en virtud de escritura de fecha veintidós de mayo de dos mil seis, otorgada ante el Notario de Mahón don Jesús María Morote Mendoza, protocolo 813, que causó la inscripción 2ª, de la finca 14444 de MERCADAL, al folio 9 del tomo 2260 del Archivo, de fecha catorce de junio de dos mil seis. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS. El vencimiento del préstamo es el día treinta y uno de mayo de dos mil treinta y ocho.

A efectos informativos:

Iniciado procedimiento ejecutivo de la hipoteca se ha practicado la anotación de embargo letra A con fecha 12 de Septiembre de 2.019 en las fincas registrales números 14420, 14421, 14422, 14423, 14424, 14425, 14426, 14427, 14428, 14429, 14430, 14431, 14432, 14433, 14434, 14435, 14436, 14445 y 14454.

Modificada la hipoteca resultante de la inscripción 2ª a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES en cuanto a sus intereses a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual, en virtud de escritura de fecha treinta de agosto de dos mil once, ante el Notario de Alaior don Luis Miguel Ferrer García, protocolo 182, que causó la inscripción 3ª, al folio 9 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once. El préstamo vencerá el día 31 de mayo de 2038.

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad BANCO MARE NOSTRUM S.A., por la cantidad de TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS Y ONCE CÉNTIMOS DE EURO de principal, sus intereses ordinarios a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO y de la cantidad de cuatrocientos setenta y un euros y diecisiete céntimos de euro para costas, en virtud de escritura de fecha veintiocho de junio de dos mil doce, otorgada ante el Notario de Mahón don Alberto Vela Navarro-Rubio, protocolo 598, que causó la inscripción 4ª, de la finca 14444 de MERCADAL, al folio 9 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintiséis de julio de dos mil doce. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS. El vencimiento del préstamo es el día dos de julio de dos mil veintinueve.



Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 2ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 5ª, al folio 9 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 4ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 6ª, al folio 10 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 96/2019, a favor de, doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal y doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó-Mahón, el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, que motivó la anotación letra A, de fecha veintidós de febrero de dos mil veintiuno.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2070132823B50F79

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado



C.S.V.: 2070132823B50F79

electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Vivienda 1E

Vivienda en CONSTRUCCIÓN señalada como 1E, sita en la planta piso primero del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de sesenta y siete metros setenta decímetros cuadrados. Linda, al frente entrando, en parte con vestíbulo común, en parte con patio de luces y en parte con el elemento número veinticinco de orden del edificio; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número veintisiete de orden del edificio; a la izquierda, con vuelo de la Vía Ronda; y al fondo, con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.445

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645600

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta 1 puerta E

Superficie construida: Sesenta y siete metros setenta decímetros cuadrados (67,70 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.260 Libro: 306 Folio: 13 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14445

C.R.U.: 07013000645600

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2260 Libro: 306 Folio: 13 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda en CONSTRUCCION señalada como 1E, sita en la planta piso primero del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de sesenta y siete metros setenta decímetros cuadrados. Linda, al frente entrando, en parte con vestíbulo común, en parte con patio de luces y en parte con el elemento número veinticinco de orden del edificio; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número veintisiete de orden del edificio; a la izquierda, con vuelo de la Vía Ronda; y al fondo, con muro de cierre del edificio

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre : CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F. : B57360224
Título : Obra Nueva En Construcción
Participación : PLENO DOMINIO
Fecha Escritura : 01 de agosto de 2005
Notario : Don Fernando María Rubio Castañera
Población : Mahón
Protocolo : 1883/2005.
Inscripción : 1ª de fecha 30/12/2005

Nombre : CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F. : B57360224
Título : Propiedad Horizontal
Participación : PLENO DOMINIO
Fecha Escritura : 01 de agosto de 2005
Notario : Don Fernando María Rubio Castañera
Población : Mahón
Protocolo : 1883/2005.
Inscripción : 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 13, del Libro 306, Tomo 2260 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia uno de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.
Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación letra **A**, por la letra **C**. Anotación letra C de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintitrés al Tomo 2.260, Libro 306, Folio 13.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra B, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99 de 5 de Noviembre

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 207013289E23A9D6

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Vivienda 1F

Vivienda en CONSTRUCCIÓN señalada como 1 F, sita en la planta piso primero del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta metros diez decímetros cuadrados, más dos metros veinte decímetros cuadrados de terraza cubierta computada al cincuenta por ciento. Linda, al frente entrando, en parte con vestíbulo común, en parte con patio de luces y en parte con el elemento número veintidós de orden del edificio; y mirando desde dicho frente, a la derecha, y fondo, con muro de cierre del edificio; y a la izquierda, con el elemento número veintiocho de orden del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.446

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645617

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta 1 puerta F

Superficie construida: Setenta metros diez decímetros cuadrados (70,10 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.260 Libro: 306 Folio: 17 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714
TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024
FINCA DE MERCADAL N°: 14446
C.R.U.: 07013000645617

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2260 Libro: 306 Folio: 17 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda en CONSTRUCCION señalada como 1F, sita en la planta piso primero del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta metros diez decímetros cuadrados, más dos metros veinte decímetros cuadrados de terraza cubierta computada al cincuenta por ciento. Linda, al frente entrando, en parte con vestíbulo común, en parte con patio de luces y en parte con el elemento número veintidós de orden del edificio; y mirando desde dicho frente, a la derecha, y fondo, con muro de cierre del edificio; y a la izquierda, con el elemento número veintiocho de orden del edificio. Cuota, 3'50%. Es el elemento número VEINTISIETE, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L
C.I.F.	: B57360224
Título	: Propiedad Horizontal
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 17, del Libro 306, Tomo 2260 del Archivo.

CARGAS



C.S.V.: 20701328DA24D78E

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 4

Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99 de 5 de Noviembre.

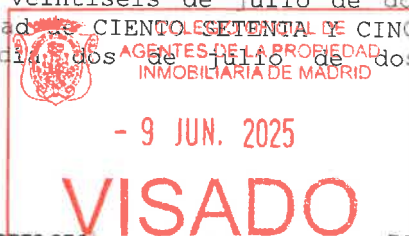
Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES, por la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL EUROS de principal, sus intereses ordinarios a razón del tres enteros y seiscientos cinco milésimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de dos años al tipo del doce por ciento nominal anual, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS y de la cantidad de veintiun mil euros para costas, en virtud de escritura de fecha veintidós de mayo de dos mil seis, otorgada ante el Notario de Mahón don Jesús María Morote Mendoza, protocolo 813, que causó la inscripción 2ª, de la finca 14446 de MERCADAL, al folio 17 del tomo 2260 del Archivo, de fecha catorce de junio de dos mil seis. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS EUROS. El vencimiento del préstamo es el día treinta y uno de mayo de dos mil treinta y ocho.

A efectos informativos:

Iniciado procedimiento ejecutivo de la hipoteca se ha practicado la anotación de embargo letra A con fecha 12 de Septiembre de 2.019 en las fincas registrales números 14420, 14421, 14422, 14423, 14424, 14425, 14426, 14427, 14428, 14429, 14430, 14431, 14432, 14433, 14434, 14435, 14436, 14445 y 14454.

Modificada la hipoteca resultante de la inscripción 2ª a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES en cuanto a sus intereses a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual, en virtud de escritura de fecha treinta de agosto de dos mil once, ante el Notario de Alaior don Luis Miguel Ferrer García, protocolo 182, que causó la inscripción 3ª, al folio 17 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once. El préstamo vencerá el día 31 de mayo de 2038.

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad BANCO MARE NOSTRUM S.A., por la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO de principal, sus intereses ordinarios a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de MIL CIENTO VEINTIDOS EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de MIL CIENTO VEINTIDOS EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO y de la cantidad de setecientos un euros y setenta y cuatro céntimos de euro para costas, en virtud de escritura de fecha veintiocho de junio de dos mil doce, otorgada ante el Notario de Mahón don Alberto Vela Navarro-Rubio, protocolo 598, que causó la inscripción 4ª, de la finca 14446 de MERCADAL, al folio 17 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintiséis de julio de dos mil doce. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS. El vencimiento del préstamo es el día dos de julio de dos mil veintinueve.



Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 2ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 5ª, al folio 17 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 4ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 6ª, al folio 18 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

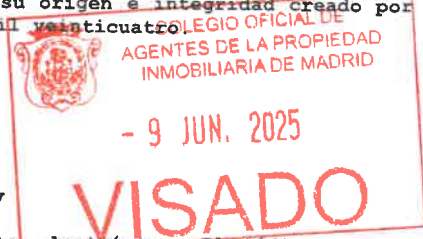
Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20701328DA24D78E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Finca: Vivienda 1G

Vivienda en CONSTRUCCIÓN señalada como 1G, sita en la planta piso primero del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados, más dos metros veinte decímetros cuadrados de terraza cubierta computada al cincuenta por ciento. Linda, al frente entrando, en parte con vestíbulo común, en parte con patio de luces y en parte con el elemento número veintiséis de orden del edificio; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número veintisiete de orden del edificio; a la izquierda y fondo, con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.447

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645624

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta 1 puerta G

Superficie construida: Setenta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados (79,40 m²).

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.260 Libro: 306 Folio: 21 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14447

C.R.U.: 07013000645624

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2260 Libro: 306 Folio: 21 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda en CONSTRUCCION señalada como 1G, sita en la planta piso primero del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados, más dos metros veinte decímetros cuadrados de terraza cubierta computada al cincuenta por ciento. Linda, al frente entrando, en parte con vestíbulo común, en parte con patio de luces y en parte con el elemento número veintiseis de orden del edificio; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número veintisiete de orden del edificio; a la izquierda y fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 4'50%. Es el elemento número VEINTIOCHO, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Propiedad Horizontal
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 14/06/2006



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 14 de junio de 2006, al Folio 21, del Libro 306, Tomo 2260 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99 de 5 de Noviembre.

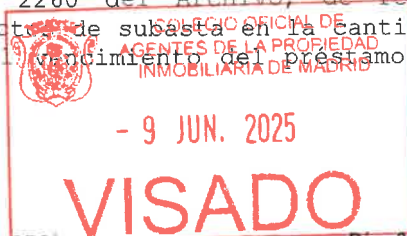
Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL EUROS de principal, sus intereses ordinarios a razón del tres enteros y seiscientos cinco milésimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de dos años al tipo del doce por ciento nominal anual, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS y de la cantidad de veintitrés mil setecientos euros para costas, en virtud de escritura de fecha veintidós de mayo de dos mil seis, otorgada ante el Notario de Mahón don Jesús María Morote Mendoza, protocolo 813, que causó la inscripción 2ª, de la finca 14447 de MERCADAL, al folio 21 del tomo 2260 del Archivo, de fecha catorce de junio de dos mil seis. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS. El vencimiento del préstamo es el día treinta y uno de mayo de dos mil treinta y ocho.

A efectos informativos:

Iniciado procedimiento ejecutivo de la hipoteca se ha practicado la anotación de embargo letra A con fecha 12 de Septiembre de 2.019 en las fincas registrales números 14420, 14421, 14422, 14423, 14424, 14425, 14426, 14427, 14428, 14429, 14430, 14431, 14432, 14433, 14434, 14435, 14436, 14445 y 14454.

Modificada la hipoteca resultante de la inscripción 2ª a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES en cuanto a sus intereses a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual, en virtud de escritura de fecha treinta de agosto de dos mil once, ante el Notario de Alaior don Luis Miguel Ferrer García, protocolo 182, que causó la inscripción 3ª, al folio 21 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once. El préstamo vencerá el día 31 de mayo de 2038.

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad BANCO MARE NOSTRUM S.A., por la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO de principal, sus intereses ordinarios a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y CATORCE CÉNTIMOS DE EURO, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y CATORCE CÉNTIMOS DE EURO y de la cantidad de setecientos noventa y un euros y noventa y seis céntimos de euro para costas, en virtud de escritura de fecha veintiocho de junio de dos mil doce, otorgada ante el Notario de Mahón don Alberto Vela Navarro-Rubio, protocolo 598, que causó la inscripción 4ª, de la finca 14447 de MERCADAL, al folio 21 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintiséis de julio de dos mil doce. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS. El vencimiento del préstamo es el día dos de julio de dos mil veintinueve.



Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 2ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 5ª, al folio 21 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 4ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 6ª, al folio 22 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20701328FDE426E0

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 20701328FDE426E0

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 4



Finca: Vivienda duplex 2A

Vivienda en CONSTRUCCIÓN tipo dúplex, señalada como 2A, sita en la planta piso segundo y altillo del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta y siete metros diez decímetros cuadrados en planta piso segundo y de cuarenta y dos metros veinte decímetros cuadrados en planta altillo. Linda en planta piso segundo: al frente entrando, en parte con vestíbulo común, en parte con patio de luces y en parte con el elemento número treinta de orden del edificio; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con muro de cierre del edificio; a la izquierda, con el elemento número treinta y cinco; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Linda en planta altillo y mirando desde la calle de situación: al frente, en parte con planta altillo del elemento número treinta y en parte con vuelo sobre la calle de situación; a la izquierda, en parte con patio de luces y en parte con la planta altillo de los elementos números treinta y treinta y cuatro; y al fondo, con muro de cierre del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.448

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645631

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta 2 puerta A duplex

Superficie construida: Setenta y siete metros diez decímetros cuadrados (77,10 m²) en planta segunda cuarenta y dos metros veinte decímetros cuadrados (42,20 m²)

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.260 Libro: 306 Folio: 25 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714
TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14448

C.R.U.: 07013000645631

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2260 Libro: 306 Folio: 25 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda en CONSTRUCCION tipo dúplex, señalada como 2A, sita en la planta piso segundo y altillo del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta y siete metros diez decímetros cuadrados en planta piso segundo y de cuarenta y dos metros veinte decímetros cuadrados en planta altillo. Linda en planta piso segundo: al frente entrando, en parte con vestíbulo común, en parte con patio de luces y en parte con el elemento número treinta de orden del edificio; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con muro de cierre del edificio; a la izquierda, con el elemento número treinta y cinco; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Linda en planta altillo y mirando desde la calle de situación: al frente, en parte con planta altillo del elemento número treinta y en parte con vuelo sobre la calle de situación; a la izquierda, en parte con patio de luces y en parte con la planta altillo de los elementos números treinta y treinta y cuatro; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Cuota, 5'50%. Es el elemento número VEINTINUEVE de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L
C.I.F.	: B57360224
Título	: Propiedad Horizontal
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 14/06/2006



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de

agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 14 de junio de 2006, al Folio 25, del Libro 306, Tomo 2260 del Archivo.

CARGAS

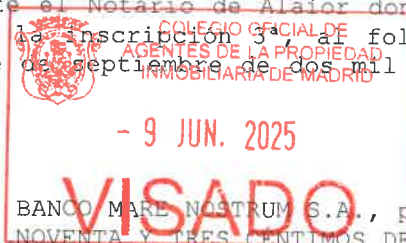
Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99 de 5 de Noviembre.

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES, por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS de principal, sus intereses ordinarios a razón del tres enteros y seiscientos cinco milésimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de dos años al tipo del doce por ciento nominal anual, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS y de la cantidad de veintisiete mil seiscientos sesenta euros para costas, en virtud de escritura de fecha veintidós de mayo de dos mil seis, otorgada ante el Notario de Mahón don Jesús María Morote Mendoza, protocolo 813, que causó la inscripción 2ª, de la finca 14448 de MERCADAL, al folio 25 del tomo 2260 del Archivo, de fecha catorce de junio de dos mil seis. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS. El vencimiento del préstamo es el día treinta y uno de mayo de dos mil treinta y ocho.

A efectos informativos:

Iniciado procedimiento ejecutivo de la hipoteca se ha practicado la anotación de embargo letra A con fecha 12 de Septiembre de 2.019 en las fincas registrales números 14420, 14421, 14422, 14423, 14424, 14425, 14426, 14427, 14428, 14429, 14430, 14431, 14432, 14433, 14434, 14435, 14436, 14445 y 14454.

Modificada la hipoteca resultante de la inscripción 2ª a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES en cuanto a sus intereses a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual, en virtud de escritura de fecha treinta de agosto de dos mil once, ante el Notario de Alaior don Luis Miguel Ferrer García, protocolo 182, que causó la inscripción 3ª, al folio 25 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once. El préstamo vencerá el día 31 de mayo de 2038.



Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad BANCO MAR E NOSTRUM S.A., por la cantidad de SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS Y NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO de principal, sus intereses ordinarios a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO y de la cantidad de novecientos veinticuatro euros y veintinueve céntimos de euro para costas, en virtud de escritura de fecha veintiocho de junio de dos mil doce, otorgada ante el Notario de Mahón don Alberto Vela Navarro-Rubio, protocolo 598, que causó la inscripción 4ª, de la

finca 14448 de MERCADAL, al folio 25 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintiséis de julio de dos mil doce. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS EUROS. El vencimiento del préstamo es el día dos de julio de dos mil veintinueve.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 2ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 5ª, al folio 25 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 4ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 6ª, al folio 26 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

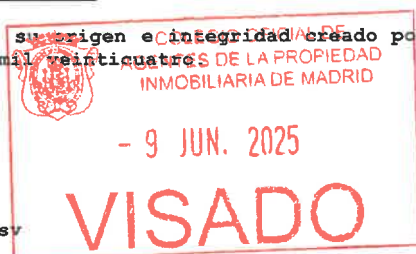
----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 207013280CD7B934

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>



(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 207013280CD7B934





Finca: Vivienda duplex 2B

Vivienda en CONSTRUCCIÓN tipo dúplex, señalada como 2B, sita en la planta piso segundo y altillo del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de cuarenta y siete metros veinte decímetros cuadrados en planta piso segundo y de cuarenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados en planta altillo. Linda en planta piso segundo: al frente entrando, con rellano común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número treinta y uno del edificio; a la izquierda, con el elemento número veintinueve del edificio; y al fondo, con vuelo sobre la calle de situación. Linda en planta altillo y mirando desde la calle de situación: al frente, con vuelo sobre dicha calle de situación; a la derecha con planta altillo del elemento número veintinueve del edificio; a la izquierda, con la planta altillo del elemento número treinta y uno de orden del edificio; y al fondo, planta altillo del elemento número treinta y tres de orden del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.449

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645648

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta 2 puerta B duplex

Superficie construida: Cuarenta y siete metros veinte decímetros cuadrados (47,20 m²). en planta segunda
cuarenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados (45,60 m²)

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.260 Libro: 306 Folio: 29 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714
TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14449

C.R.U.: 07013000645648

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2260 Libro: 306 Folio: 29 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda en CONSTRUCCION tipo dúplex, señalada como 2B, sita en la planta piso segundo y altillo del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de cuarenta y siete metros veinte decímetros cuadrados en planta piso segundo y de cuarenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados en planta altillo. Linda en planta piso segundo: al frente entrando, con rellano común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número treinta y uno del edificio; a la izquierda, con el elemento número veintinueve del edificio; y al fondo, con vuelo sobre la calle de situación. Linda en planta altillo y mirando desde la calle de situación: al frente, con vuelo sobre dicha calle de situación; a la derecha con planta altillo del elemento número veintinueve del edificio; a la izquierda, con la planta altillo del elemento número treinta y uno de orden del edificio; y al fondo, planta altillo del elemento número treinta y tres de orden del edificio. Cuota, 5'20%. Es el elemento número TREINTA, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Propiedad Horizontal
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 14/06/2006



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de

agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 14 de junio de 2006, al Folio 29, del Libro 306, Tomo 2260 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99 de 5 de Noviembre.

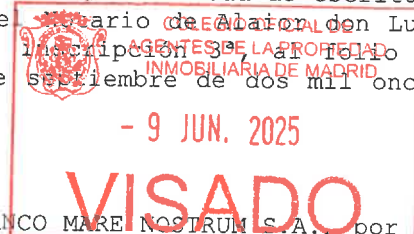
Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL EUROS de principal, sus intereses ordinarios a razón del tres enteros y seiscientos cinco milésimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de dos años al tipo del doce por ciento nominal anual, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS y de la cantidad de veintidós mil ochocientos euros para costas, en virtud de escritura de fecha veintidós de mayo de dos mil seis, otorgada ante el Notario de Mahón don Jesús María Morote Mendoza, protocolo 813, que causó la inscripción 2ª, de la finca 14449 de MERCADAL, al folio 29 del tomo 2260 del Archivo, de fecha catorce de junio de dos mil seis. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS. El vencimiento del préstamo es el día treinta y uno de mayo de dos mil treinta y ocho.

A efectos informativos:

Iniciado procedimiento ejecutivo de la hipoteca se ha practicado la anotación de embargo letra A con fecha 12 de Septiembre de 2.019 en las fincas registrales números 14420, 14421, 14422, 14423, 14424, 14425, 14426, 14427, 14428, 14429, 14430, 14431, 14432, 14433, 14434, 14435, 14436, 14445 y 14454.

Modificada la hipoteca resultante de la inscripción 2ª a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES en cuanto a sus intereses a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual, en virtud de escritura de fecha treinta de agosto de dos mil once, ante el Notario de Alaior don Luis Miguel Ferrer García, protocolo 182, que causó la inscripción 3ª, al Folio 29 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once. El préstamo vencerá el día 31 de mayo de 2038.

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad BANCO MARE NOSTRUM S.A., por la cantidad de CINCO MIL SETENTA Y NUEVE EUROS Y VEINTICUATRO CENTIMOS DE EURO de principal, sus intereses ordinarios a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS Y DOS CÉNTIMOS DE EURO, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS Y DOS CÉNTIMOS DE EURO y de la cantidad de setecientos sesenta y un euros y ochenta y nueve céntimos de euro para costas, en virtud de escritura de fecha veintiocho de junio de dos mil doce, otorgada ante el Notario de Mahón don Alberto Vela Navarro-Rubio, protocolo 598, que causó la inscripción 4ª, de la finca 14449 de MERCADAL, al folio 29 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintiséis de julio de dos mil doce. Se tasa a



efectos de subasta en la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL EUROS. El vencimiento del préstamo es el día dos de julio de dos mil veintinueve.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 2ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 5ª, al folio 29 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 4ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 6ª, al folio 30 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2070132831F624CF

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2070132831F624CF



Finca: Vivienda duplex 2C

Vivienda en CONSTRUCCIÓN tipo dúplex, señalada como 2C, sita en la planta piso segundo y altillo del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de cincuenta metros cuadrados en planta piso segundo y de treinta y siete metros cuadrados en planta altillo. Linda en planta piso segundo: al frente entrando, con rellano común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número treinta y dos del edificio; a la izquierda, con el elemento número treinta del edificio; y al fondo, con vuelo sobre la calle de situación. Linda en planta altillo: al frente, con calle de situación, y mirando desde dicho frente; a la derecha, con planta altillo del elemento número treinta del edificio; a la izquierda, con planta altillo del elemento número treinta y dos; y al fondo, planta altillo de los elementos números treinta y cuatro y treinta y cinco del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.450

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645655

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta 2 puerta C duplex

Superficie construida: Cincuenta metros cuadrados (50,00 m²) en planta segunda y treinta y siete metros cuadrados (37,00 m²) en planta altillo

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.260 Libro: 306 Folio: 33 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714
TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14450

C.R.U.: 07013000645655

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2260 Libro: 306 Folio: 33 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda en CONSTRUCCION tipo dúplex, señalada como 2C, sita en la planta piso segundo y altillo del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de cincuenta metros cuadrados en planta piso segundo y de treinta y siete metros cuadrados en planta altillo. Linda en planta piso segundo: al frente entrando, con rellano común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número treinta y dos del edificio; a la izquierda, con el elemento número treinta del edificio; y al fondo, con vuelo sobre la calle de situación. Linda en planta altillo: al frente, con calle de situación, y mirando desde dicho frente; a la derecha, con planta altillo del elemento número treinta del edificio; a la izquierda, con planta altillo del elemento número treinta y dos; y al fondo, planta altillo de los elementos números treinta y cuatro y treinta y cinco del edificio. Cuota, 5'10%. Es el elemento número TREINTA Y UNO, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Propiedad Horizontal
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 14/06/2006



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 14 de junio de 2006, al Folio 33, del Libro 306, Tomo 2260 del Archivo.

CARGAS

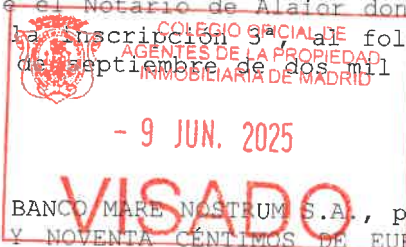
Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99 de 5 de Noviembre.

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL EUROS de principal, sus intereses ordinarios a razón del tres enteros y seiscientos cinco milésimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de dos años al tipo del doce por ciento nominal anual, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS y de la cantidad de veinticinco mil doscientos euros para costas, en virtud de escritura de fecha veintidós de mayo de dos mil seis, otorgada ante el Notario de Mahón don Jesús María Morote Mendoza, protocolo 813, que causó la inscripción 2ª, de la finca 14450 de MERCADAL, al folio 33 del tomo 2260 del Archivo, de fecha catorce de junio de dos mil seis. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS. El vencimiento del préstamo es el día treinta y uno de mayo de dos mil treinta y ocho.

A efectos informativos:

Iniciado procedimiento ejecutivo de la hipoteca se ha practicado la anotación de embargo letra A con fecha 12 de Septiembre de 2.019 en las fincas registrales números 14420, 14421, 14422, 14423, 14424, 14425, 14426, 14427, 14428, 14429, 14430, 14431, 14432, 14433, 14434, 14435, 14436, 14445 y 14454.

Modificada la hipoteca resultante de la inscripción 2ª a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES en cuanto a sus intereses a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual, en virtud de escritura de fecha treinta de agosto de dos mil once, ante el Notario de Alaior don Luis Miguel Ferrer García, protocolo 182, que causó la inscripción 3ª, al folio 33 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once. El préstamo vencerá el día 31 de mayo de 2038.



Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad BANCO MARE NOSTRUM S.A., por la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS Y NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO de principal, sus intereses ordinarios a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO y de la cantidad de ochocientos cuarenta y dos euros y nueve céntimos de euro para costas, en virtud de escritura de fecha veintiocho de junio de dos mil doce, otorgada ante el Notario de Mahón don Alberto Vela Navarro-Rubio, protocolo 598, que causó la inscripción 4ª, de la finca 14450 de MERCADAL, al folio 33 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintiséis de julio de dos mil doce. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL

EUROS. El vencimiento del préstamo es el día dos de julio de dos mil veintinueve.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 2ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 5ª, al folio 33 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 4ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 6ª, al folio 34 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente ~~nota simple~~ se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20701328E6765B76

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Finca: Vivienda duplex 2D

Vivienda en CONSTRUCCIÓN tipo dúplex, señalada como 2D, sita en la planta piso segundo y altillo del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de cincuenta metros cuadrados en planta piso segundo y de cuarenta y cuatro metros cuadrados decímetros cuadrados en planta altillo. Linda en planta piso segundo: al frente entrando, con rellano común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número treinta y tres del edificio; a la izquierda, con el elemento número treinta y uno del edificio; y al fondo, con vuelo sobre la calle de situación. Linda en planta altillo: al frente, con calle de situación, y mirando desde dicho frente; a la derecha, con planta altillo del elemento número treinta y uno del edificio; a la izquierda, con planta altillo del elemento número treinta y tres; y al fondo, con planta altillo de los elementos números treinta y tres y treinta y cinco del edificio.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.451

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645662

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta 2 puerta D duplex

Superficie construida: Cincuenta metros cuadrados (50,00 m²) en planta segunda y cuarenta y cuatro metros cuadrados decímetros cuadrados (44,40 m²) en planta altillo

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.260 Libro: 306 Folio: 37 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714
TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14451

C.R.U.: 07013000645662

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2260 Libro: 306 Folio: 37 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda en CONSTRUCCION tipo dúplex, señalada como 2D, sita en la planta piso segundo y altillo del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de cincuenta metros cuadrados en planta piso segundo y de cuarenta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados en planta altillo. Linda en planta piso segundo: al frente entrando, con rellano común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número treinta y tres del edificio; a la izquierda, con el elemento número treinta y uno del edificio; y al fondo, con vuelo sobre la calle de situación. Linda en planta altillo: al frente, con calle de situación, y mirando desde dicho frente; a la derecha, con planta altillo del elemento número treinta y uno del edificio; a la izquierda, con planta altillo del elemento número treinta y tres; y al fondo, con planta altillo de los elementos números treinta y tres y treinta y cinco del edificio. Cuota, 5'12%. Es el elemento número TREINTA Y DOS, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Propiedad Horizontal
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 14/06/2006



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de

agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 14 de junio de 2006, al Folio 37, del Libro 306, Tomo 2260 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99 de 5 de Noviembre.

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL EUROS de principal, sus intereses ordinarios a razón del tres enteros y seiscientos cinco milésimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de dos años al tipo del doce por ciento nominal anual, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS y de la cantidad de veintidós mil ochocientos euros para costas, en virtud de escritura de fecha veintidós de mayo de dos mil seis, otorgada ante el Notario de Mahón don Jesús María Morote Mendoza, protocolo 813, que causó la inscripción 2ª, de la finca 14451 de MERCADAL, al folio 37 del tomo 2260 del Archivo, de fecha catorce de junio de dos mil seis. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS. El vencimiento del préstamo es el día treinta y uno de mayo de dos mil treinta y ocho.

A efectos informativos:

Iniciado procedimiento ejecutivo de la hipoteca se ha practicado la anotación de embargo letra A con fecha 12 de Septiembre de 2.019 en las fincas registrales números 14420, 14421, 14422, 14423, 14424, 14425, 14426, 14427, 14428, 14429, 14430, 14431, 14432, 14433, 14434, 14435, 14436, 14445 y 14454.

Modificada la hipoteca resultante de la inscripción 2ª a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES en cuanto a sus intereses a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual, en virtud de escritura de fecha treinta de agosto de dos mil once, ante el Notario de Alaior don Luis Miguel Ferrer García, protocolo 182, que causó la inscripción 3ª, al folio 37 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once. El préstamo vencerá el día 31 de mayo de 2038.

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad BANCO MARE NOSTRUM S.A., por la cantidad de CINCO MIL SETENTA Y NUEVE EUROS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO de principal, sus intereses ordinarios a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS Y DOS CÉNTIMOS DE EURO, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS Y DOS CÉNTIMOS DE EURO y de la cantidad de setecientos sesenta y un euros y ochenta y nueve céntimos de euro para costas, en virtud de escritura de fecha veintiocho de junio de dos mil doce, otorgada ante el Notario de Mahón don Alberto Vela Navarro-Ruiz, protocolo 598, que causó la inscripción 4ª, de la finca 14451 de MERCADAL, al folio 37 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintiséis de julio de dos mil doce. Se tasa a

efectos de subasta en la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL EUROS. El vencimiento del préstamo es el día dos de julio de dos mil veintinueve.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 2ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 5ª, al folio 37 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 4ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 6ª, al folio 38 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 207013280BAEA3F9

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 207013280BAEA3F9



Finca: Vivienda duplex 2E

Vivienda en CONSTRUCCIÓN tipo dúplex, señalada como 2E, sita en la planta piso segundo y altillo del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta metros sesenta decímetros cuadrados en planta piso segundo y de cuarenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados en planta altillo. Linda en planta piso segundo: al frente entrando, con rellano común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número treinta y cinco del edificio; a la izquierda, con vuelo sobre la calle de situación; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Linda en planta altillo: al frente, con calle de situación, y mirando desde dicho frente: a la derecha, con planta altillo de los elementos números treinta y dos y treinta y cinco del edificio; a la izquierda y al fondo, con muro de cierre.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.452

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645679

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta 2 puerta E duplex

Superficie construida: Setenta metros sesenta decímetros cuadrados (70,60 m²) en planta segunda y cuarenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados (42,60 m²) en planta altillo

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.260 Libro: 306 Folio: 41 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14452

C.R.U.: 07013000645679

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2260 Libro: 306 Folio: 41 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda en CONSTRUCCION tipo dúplex, señalada como 2E, sita en la planta piso segundo y altillo del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta metros sesenta decímetros cuadrados en planta piso segundo y de cuarenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados en planta altillo. Linda en planta piso segundo: al frente entrando, con rellano común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número treinta y cinco del edificio; a la izquierda, con vuelo sobre la calle de situación; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Linda en planta altillo: al frente, con calle de situación, y mirando desde dicho frente: a la derecha, con planta altillo de los elementos números treinta y dos y treinta y cinco del edificio; a la izquierda y al fondo, con muro de cierre. Cuota, 5'28%. Es el elemento número TREINTA Y TRES, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Propiedad Horizontal
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando Maria Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 14/06/2006



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 14 de junio de 2006, al Folio 41, del Libro 306, Tomo 2260 del Archivo.

CARGAS

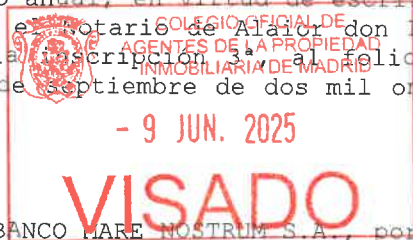
Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99 de 5 de Noviembre.

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL EUROS de principal, sus intereses ordinarios a razón del tres enteros y seiscientos cinco milésimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de dos años al tipo del doce por ciento nominal anual, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS y de la cantidad de veintiséis mil setecientos euros para costas, en virtud de escritura de fecha veintidós de mayo de dos mil seis, otorgada ante el Notario de Mahón don Jesús María Morote Mendoza, protocolo 813, que causó la inscripción 2ª, de la finca 14452 de MERCADAL, al folio 41 del tomo 2260 del Archivo, de fecha catorce de junio de dos mil seis. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA EUROS. El vencimiento del préstamo es el día treinta y uno de mayo de dos mil treinta y ocho.

A efectos informativos:

Iniciado procedimiento ejecutivo de la hipoteca se ha practicado la anotación de embargo letra A con fecha 12 de Septiembre de 2.019 en las fincas registrales números 14420, 14421, 14422, 14423, 14424, 14425, 14426, 14427, 14428, 14429, 14430, 14431, 14432, 14433, 14434, 14435, 14436, 14445 y 14454.

Modificada la hipoteca resultante de la inscripción 2ª a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES en cuanto a sus intereses a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual, en virtud de escritura de fecha treinta de agosto de dos mil once, ante el Notario de Alaior don Luis Miguel Ferrer García, protocolo 182, que causó la inscripción 3ª al folio 41 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once. El préstamo vencerá el día 31 de mayo de 2038.



Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad BANCO MARE NOSTRUM S.A., por la cantidad de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO de principal, sus intereses ordinarios a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS Y CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS Y CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO y de la cantidad de ochocientos noventa y dos euros y veintiún céntimos de euro para costas, en virtud de escritura de fecha veintiocho de junio de dos mil doce, otorgada ante el Notario de Mahón don Alberto Vela Navarro-Rubio, protocolo 598, que causó la inscripción 4ª, de la finca 14452 de MERCADAL, al folio 41 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintiséis de julio de dos mil doce. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS EUROS. El vencimiento del préstamo es el día dos de julio de dos mil veintinueve.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 2ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 5ª, al folio 41 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 4ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 6ª, al folio 42 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20701328D357D02D

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>



(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Finca: Vivienda duplex 2F

Vivienda en CONSTRUCCIÓN tipo dúplex, señalada como 2F, sita en la planta piso segundo y altillo del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta metros sesenta decímetros cuadrados en planta piso segundo, más dos metros veinte decímetros cuadrados de terraza cubierta computados al cincuenta por ciento, y de veinticuatro metros veinte decímetros cuadrados en planta altillo. Linda en planta piso segundo: al frente entrando, con rellano común y en parte con patio de luces y hueco de escalera común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con muro de cierre del edificio; a la izquierda, con elemento número treinta y cinco del edificio; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Linda en planta altillo y mirando desde la calle de situación: al frente, con planta altillo de los elementos treinta y treinta y uno; a la derecha, con planta altillo del elemento número veintinueve; a la izquierda con planta altillo del elemento número treinta y cinco; y al fondo, con muro de cierre.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.453

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645686

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta 2 puerta F duplex

Superficie construida: Setenta metros sesenta decímetros cuadrados (70,60 m²) en planta segunda más dos metros veinte decímetros en terraza y veinticuatro metros veinte decímetros cuadrados (24,20 m²) en planta altillo

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.260 Libro: 306 Folio: 45 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14453

C.R.U.: 07013000645686

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2260 Libro: 306 Folio: 45 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda en CONSTRUCCION tipo dúplex, señalada como 2F, sita en la planta piso segundo y altillo del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta metros sesenta decímetros cuadrados en planta piso segundo, más dos metros veinte decímetros cuadrados de terraza cubierta computados al cincuenta por ciento, y de veinticuatro metros veinte decímetros cuadrados en planta altillo. Linda en planta piso segundo: al frente entrando, con rellano común y en parte con patio de luces y hueco de escalera común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con muro de cierre del edificio; a la izquierda, con elemento número treinta y cinco del edificio; y al fondo, con muro de cierre del edificio. Linda en planta altillo y mirando desde la calle de situación: al frente, con plan ta altillo de los elementos treinta y treinta y uno; a la derecha, con planta altillo del elemento número veintinueve; a la izquierda con planta altillo del elemento número treinta y cinco; y al fondo, con muro de cierre. Cuota, 4,90%. Es el elemento número TREINTA Y CUATRO, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo, inscripción 3ª.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L
C.I.F.	: B57360224
Título	: Propiedad Horizontal
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 14/06/2006



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de

agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 14 de junio de 2006, al Folio 45, del Libro 306, Tomo 2260 del Archivo.

CARGAS

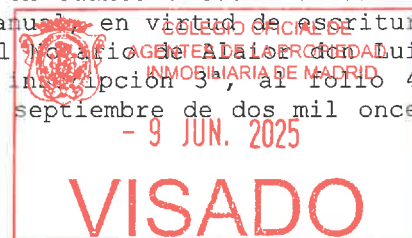
Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99 de 5 de Noviembre.

Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS de principal, sus intereses ordinarios a razón del tres enteros y seiscientos cinco milésimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de dos años al tipo del doce por ciento nominal anual, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS y de la cantidad de veintitrés mil cuatrocientos euros para costas, en virtud de escritura de fecha veintidós de mayo de dos mil seis, otorgada ante el Notario de Mahón don Jesús María Morote Mendoza, protocolo 813, que causó la inscripción 2ª, de la finca 14453 de MERCADAL, al folio 45 del tomo 2260 del Archivo, de fecha catorce de junio de dos mil seis. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS. El vencimiento del préstamo es el día treinta y uno de mayo de dos mil treinta y ocho.

A efectos informativos:

Iniciado procedimiento ejecutivo de la hipoteca se ha practicado la anotación de embargo letra A con fecha 12 de Septiembre de 2.019 en las fincas registrales números 14420, 14421, 14422, 14423, 14424, 14425, 14426, 14427, 14428, 14429, 14430, 14431, 14432, 14433, 14434, 14435, 14436, 14445 y 14454.

Modificada la hipoteca resultante de la inscripción 2ª a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES en cuanto a sus intereses a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual, en virtud de escritura de fecha treinta de agosto de dos mil once, ante el Notario de Mahón don Luis Miguel Ferrer García, protocolo 182, que causó la inscripción 3ª, al folio 45 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once. El préstamo vencerá el día 31 de mayo de 2038.



Está afecta a una hipoteca a favor de la entidad BANCO MARE NOSTRUM S.A., por la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO de principal, sus intereses ordinarios a razón del cinco enteros y cinco décimas por ciento anual y hasta la cantidad máxima de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS DE EURO, sus intereses de demora hasta la cantidad máxima de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS DE EURO y de la cantidad de setecientos ochenta y un euros y noventa y cuatro céntimos de euro para costas, en virtud de escritura de fecha veintiocho de junio de dos mil doce, otorgada ante el Notario de Mahón don Alberto Vela Navarro-Rubio, protocolo 598, que causó la inscripción 4ª, de la finca 14453 de MERCADAL, al folio 45 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veintiséis de julio de dos mil doce. Se tasa a

efectos de subasta en la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL EUROS. El vencimiento del préstamo es el día dos de julio de dos mil veintinueve.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 2ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 5ª, al folio 45 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Cedida la hipoteca resultante de la inscripción 4ª en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de escritura de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, ante el Notario de Madrid don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, protocolo 209, que causó la inscripción 6ª, al folio 46 del tomo 2260 del Archivo, de fecha veinte de marzo de dos mil catorce.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 207013283F2890FB

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>



(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Finca: Vivienda duplex 2G

Vivienda en CONSTRUCCIÓN tipo dúplex, señalada como 2G, sita en la planta piso segundo y altillo del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta y nueve metros ochenta decímetros cuadrados en planta piso segundo, más dos metros veinte decímetros cuadrados de terraza cubierta computados al cincuenta por ciento, y de veinticuatro metros veinte decímetros cuadrados en planta altillo. Linda en planta piso segundo: al frente entrando, en parte con rellano común y en parte con patio de luces y hueco de escalera común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número treinta y cuatro del edificio; a la izquierda y al fondo, con muro de cierre del edificio. Linda en planta altillo y mirando desde la calle de situación: al frente, con planta altillo de los elementos treinta y uno; y treinta y dos; a la derecha, con planta altillo del elemento número treinta y cuatro; a la izquierda con planta altillo del elemento número treinta y tres; y al fondo, con muro de cierre.

FINCA DE MERCADAL N.º: 14.454

Identificador Único de Finca Registral: 07013000645693

Municipio: Mercadal

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda.

Vía Pública: AVENIDA RONDA

Planta: Planta 2 puerta G duplex

Superficie construida: Setenta y nueve metros ochenta decímetros cuadrados (79,80 m²) en planta segunda más dos metros veinte decímetros en terraza y veinticuatro metros veinte decímetros cuadrados (24,20 m²) en planta altillo

Referencia catastral: No consta.

TITULARIDADES: CIRCULO VICO PROMOTORA, S.L. B-57360224

Inscripción: 1ª Tomo: 2.260 Libro: 306 Folio: 49 Fecha: 17/07/2004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAHÓN

Calle Cap D'Artrux, 22, 1º Izq. Mahón C.P. 07714

TEL: 971364300

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/07/2024

FINCA DE MERCADAL N°: 14454

C.R.U.: 07013000645693

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2260 Libro: 306 Folio: 49 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda en CONSTRUCCION tipo dúplex, señalada como 2G, sita en la planta piso segundo y altillo del edificio en la Avenida Ronda esquina calle Verge del Toro, de Es Mercadal. Mide una superficie cerrada de setenta y nueve metros ochenta decímetros cuadrados en planta piso segundo, más dos metros veinte decímetros cuadrados de terraza cubierta computados al cincuenta por ciento, y de veinticuatro metros veinte decímetros cuadrados en planta altillo. Linda en planta piso segundo: al frente entrando, en parte con rellano común y en parte con patio de luces y hueco de escalera común; y mirando desde dicho frente, a la derecha, con el elemento número treinta y cuatro del edificio; a la izquierda y al fondo, con muro de cierre del edificio. Linda en planta altillo y mirando desde la calle de situación: al frente, con planta altillo de los elementos treinta y uno; y treinta y dos; a la derecha, con planta altillo del elemento número treinta y cuatro; a la izquierda con planta altillo del elemento número treinta y tres; y al fondo, con muro de cierre. Cuota, 5' 009. Es el elemento número TREINTA Y CINCO, de la finca 14.419, al folio 131, del tomo 2.255 del Archivo.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: CIRCULO VICO PROMOTORA S.L.
C.I.F.	: B57360224
Título	: Obra Nueva En Construcción
Participación	: PLENO DOMINIO
Fecha Escritura	: 01 de agosto de 2005
Notario	: Don Fernando María Rubio Castañera
Población	: Mahón
Protocolo	: 1883/2005.
Inscripción	: 1ª de fecha 30/12/2005



Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Mahón, ante el Notario Don Fernando María Rubio Castañera con protocolo 1883, el día 1 de

agosto de 2005, según la Inscripción 1ª, de fecha 30 de diciembre de 2005, al Folio 49, del Libro 306, Tomo 2260 del Archivo.

CARGAS

Está afecta a la prestación de las garantías legalmente exigidas por la Ley 38/99, de 5 de Noviembre

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 57/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta euros para gastos, intereses y costas, en virtud de mandamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Maó, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra A, de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.

Expedida CERTIFICACIÓN DE CARGAS el día 4 de mayo de 2.022, ordenada en virtud de Autos Ejecución de Títulos no Judiciales 57/2019, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Mahón.

PRORROGADA la anotación de la letra A por la anotación de la letra E de fecha 28 de junio de 2023

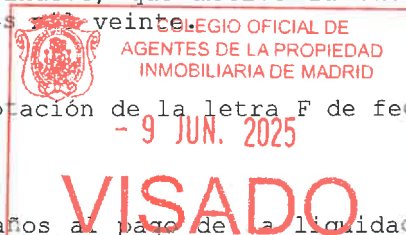
Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; habiendo quedado liberada de dicha afección por la cantidad de 6.419,27 euros satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la Anotación C de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 0000096/2019, a favor de doña ANTONIA ESTER SALORT GALMÉS, doña SUSANA SALORT GALMÉS y don JOAQUÍN ESTEBAN SALORT GALMÉS, por la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y doscientos cincuenta y siete mil euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Maó, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, que motivó la anotación letra C, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra F de fecha 20 de junio de 2024

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación D de esta finca.

Está afecta a la Anotación preventiva de embargo, en Autos nº 70/2019, a favor de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA



SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco euros y cuatro céntimos de euro de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y veintiséis mil quinientos ochenta y siete euros para gastos, intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Maó, el día dos de julio de dos mil veinte, que motivó la anotación letra D, de fecha uno de octubre de dos mil veinte.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la Anotación F de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAHON a día diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2070132841327BBC

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Valoración de la totalidad del Activo

Teniendo en cuenta el estado del inmueble con del grado de finalización de la obra de aproximadamente un 60% el valor es de 1.165.000 €

2.- EL ENTORNO DE LA FINCA.

Mercadal es una localidad y municipio español de la provincia y comunidad autónoma de las Islas Baleares, situado en la isla de Menorca y perteneciente al partido judicial de Ciudadel. En 2023 contaba con una población de 5939 habitantes.

Se encuentra en la falda de Monte Toro, la montaña más alta de la isla y un importante centro religioso, donde se encuentra el Santuario de la Virgen del Toro, patrona de Menorca.

Está situado a 21 km de la capital Mahón y a unos 10 de Fornells. Su término municipal es el más septentrional de Menorca y de toda Baleares, e incluye el islote de Sanitja.

Mercadal, situado en el centro de la isla, limita al norte con el mar, al este con Mahón, al sur con Alayor y San Cristóbal y al oeste con Ferrerías. Hasta Mercadal se llega desde Mahón a través de la carretera Me-1.

En el interior, prácticamente llano, destaca la más alta cima de Menorca, el Monte Toro, que se eleva 357 metros sobre el nivel del mar.





El clima es, al igual que en el resto de las Baleares, mediterráneo con acusada estacionalidad. La temperatura media anual es de 17,1 °C con medias mínimas en enero, mes más frío, de 11,5 °C y medias máximas en agosto, el mes más caluroso, de 25,0 °C. Las mínimas en invierno pueden bajar de los 5 °C en muchas ocasiones por la noche y por la mañana, y las máximas en verano sobrepasar los 30 °C.

En Mercadal se encuentran diversas especies endémicas: una de las tres poblaciones de *Aetheorhiza bulbosa willkommii*, vulnerable en Menorca, dos de las tres poblaciones menorquinas de *Allium antoni-bolossii* y varias especies protegidas por convenios internacionales (Convenio de Berna, Directiva Hábitats, Convenio de Washington) e incluidas en el Catálogo Balear de Especies Vegetales Amenazadas (CBEVA).

De las 65 especies de aves que anidan en Menorca, se encuentran 59 en Mercadal, siendo tanto el litoral como la masa forestal de Toro de gran importancia para su preservación. De todos los mamíferos no voladores menorquines hay ejemplares en Mercadal.

1. Instalaciones Deportivas.

- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ES MERCADAL

2. Centros de educación.

- Col·legi Públic Mare de Déu del Toro

3. Comunicación por transporte publico

Autobuses:

- **Línea 36:** Ciutadella - Ferreries - Es Mercadal - Son Bou.
- **Línea 51:** Maó - Alaior - Es Mercadal - Ferreries - Cala Galdana.
- **Línea 75:** Es Migjorn Gran - Es Mercadal.
- **Línea 41:** Es Mercadal - Fornells - Tirant - Son Parc - Arenal d'en Castell - Maó.
- **Línea 72:** Ciutadella - Ferreries - Es Mercadal - Es Migjorn - Sant Tomàs.
- **Línea IB08 (Autos Fornells):** Arenal d'en Castell - Fornells - Es Mercadal.





- **Línea IB08 (Autos Fornells):** Cala Tirant - Fornells - Es Mercadal.

Aeropuerto de Menorca.

Mahon Port.

4. Centros Culturales en Es Mercadal:

- Sala Multifuncional de Es Mercadal: Un espacio polivalente de gran capacidad que acoge eventos culturales como ferias, exposiciones, congresos y festivales.
- Centro Artesanal de Menorca: Un espacio museístico dedicado a la artesanía de la isla, con una exposición permanente y una tienda de productos artesanales.
- Centro de Arte y Cultura Can Ángel: Un espacio para la difusión y formación en artes plásticas, que promueve la creatividad y el arte.
- Local Social de Fornells: Un edificio que alberga el salón de actos, la biblioteca y la oficina de Fornells.
- Biblioteca Pública de Es Mercadal: Ubicada en los bajos del espacio cultural de la Calle Lepanto.
- PIJ / Casal de Jóvenes de Es Mercadal y Fornells: Puntos de información y encuentro para jóvenes, con servicios propios.
- Centro de Formación Es Mercadal: Un espacio con aulas de formación y un aula taller para actividades educativas.
- Centro de Convenciones Es Mercadal: Complementa la Sala Multifuncional para reuniones y convenciones.
- Recinto Ferial de Es Mercadal: Ubicado en los antiguos cuarteles de artillería, un espacio para ferias y eventos.





Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid

5. Grandes superficies.

También existen en este municipio grandes superficies como Super Mercadal, Eroski Mercadal, Supermercado Addaya, Cife Supermercats S.L. Super Patridel

2. Fotografías de la finca



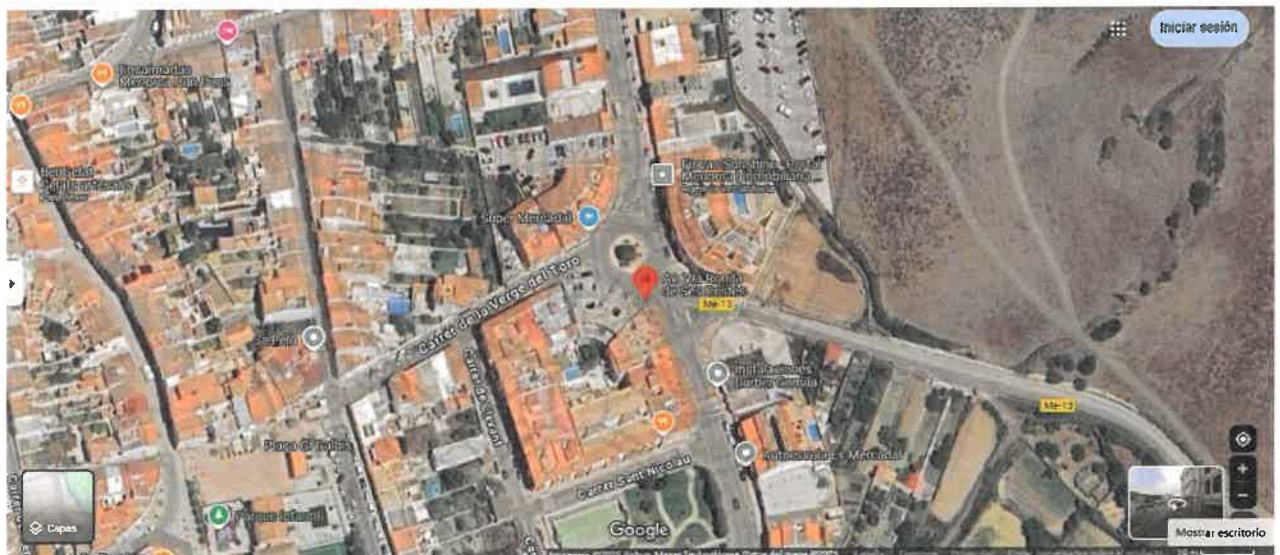
AGENTES DE LA PROPIEDAD
INMOBILIARIA DE MADRID

- 9 JUN. 2025

VISADO



Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid





josé Maria del Carre Díaz-Galvez
Colegiado N°1904



En vista de todo lo anteriormente expuesto emito el presente Dictamen Pericial, cuyo criterio someto al de otro mejor fundado, que está extendido en ...45.... folios de papel Oficial y anexos enMadrid..... a ..9.... dejunio..... de 20.25...

Firma

VISADO COLEGIAL

El presente Dictamen Pericial registrado al nº.168/2025....., emitido por D./D.^a ...JOSE MARIA DEL CARRE DIAZ-GALVEZ..... Agente de la Propiedad Inmobiliaria inscrito/a en este Colegio con el nº.1904..... reúne los requisitos exigidos por la vigente Normativa Profesional, por lo que procede su visado colegial y se reconoce su firma a todos los efectos procedentes.



En Madrid a9.... deJUNIO..... de 2025...

El Secretario

El presente Visado tiene por objeto, única y exclusivamente, el control por parte del COAPI de la identidad y habilitación profesional del colgado autor del informe, número de colegial y domicilio profesional. En ningún caso constituye el control técnico del contenido del informe pericial.

El presente documento profesional ha sido aprobado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España, y recoge el dictamen pericial emitido por un Agente colegiado. El visado colegial garantiza que el dictamen se ajusta a las directrices formales establecidas por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Madrid. También asegura que, en virtud de las funciones profesionales conferidas por la posesión del título oficial de Agente de la Propiedad Inmobiliaria (Art. 1º del Decreto 3248/69, de 4 de Diciembre) y, en su caso, por la acreditación de formación académica suficiente para causar alta en este Colegio Oficial, tiene competencia para emitir dictámenes a los efectos del artículo 29.II de la ley de 16 de Diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y de 31 de su Reglamento de 28 de Abril de 1957; y de los artículos 335, 340, 346, 638 y 639 de la ley 1/2000, de 7 de Febrero, de Enjuiciamiento Civil